Guia del estudiante

Oferta educativa curso 2010/2011

Palencia



Guía del estudiante

Oferta educativa curso 2010/2011

Palencia



© Junta de Castilla y León Consejería de Educación Dirección Provincial de Educación de Palencia

Edición: Enero de 2010

Maquetación: dDC, Diseño y Comunicación Diseño cubierta: dDC, Diseño y Comunicación

Las posibles modificaciones y/o incorporaciones de las nuevas enseñanzas serán facilitadas en los centros respectivos y en la Dirección Provincial de Educación.

Pueden colaborar enviando a la Dirección Provincial de Educación sus correcciones, nuevos datos y sugerencias. Esta publicación tiene carácter meramente informativo.

Índice



Presentación
Estructura del Sistema Educativo
Proceso de Admisión de Alumnos
Educación Infantil y Primaria16
Educación Secundaria Obligatoria27
Bachillerato
Formación Profesional
Programas de Cualificación Profesional Inicial
Atención a la Diversidad42
Centros Rurales de Innovación Educativa (CRIE)
Educación para las Personas Adultas46
Enseñanzas de Régimen Especial52Enseñanzas de Idiomas52Enseñanzas Artísticas53Enseñanzas Artísticas Elementales y Profesionales53
Enseñanzas Artísticas Superiores
Acceso a la Universidad
Residencias de Estudiantes
Direcciones de Interés

Presentación



La amplitud y diversidad de la oferta de nuestro sistema educativo en cuanto a opciones modalidades y tipos de enseñanza hacen de la información una herramienta y un recurso imprescindible para los alumnos que se enfrentan a la toma de decisiones sobre su futuro académico, algunas de ellas de gran transcendencia, como ocurre cuando se produce un cambio de etapa educativa, comienzan nuevos estudios o se incorporan a la vida laboral.

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Educación, pone a disposición del alumnado, familias y profesorado esta Guía, cuya finalidad es la de facilitar este tipo de elección, mediante una relación completa de las opciones educativas que se ofrecen en las distintas provincias y localidades de nuestra Comunidad.

En esta publicación los estudiantes y sus familias encontrarán la **Oferta Educativa del curso académico 2010-2011**, una información que pueden contrastar y completar en el portal de Educación (www.educa.jcyl.es), y con el asesoramiento de las tutorías y los Departamentos de Orientación de los centros.

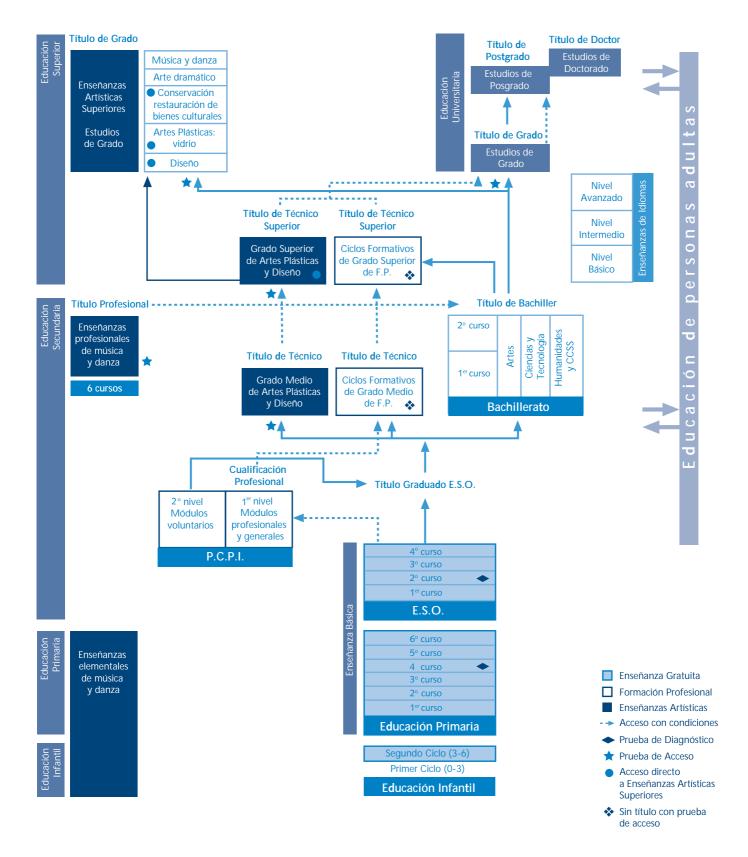
Esperamos que los escolares encuentren en esta Guía una valiosa ayuda a la hora de perfilar su trayectoria académica y formativa, personalizando así un proceso educativo que les permita proyectar su vida con madurez y criterio.

Juan José Mateos Otero CONSEJERO DE EDUCACIÓN

5



Estructura del Sistema Educativo



PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS

NORMATIVA

El procedimiento para la admisión de alumnos está establecido en:

- El Decreto 17/2005, de 10 de febrero, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con Fondos Públicos de la Comunidad de Castilla y León. (BOCyL nº 30 de 14-02-2005)
- El Decreto 8/2007, de 25 de enero, por el que se modifica el Decreto 17/2005, de 10 de febrero, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con Fondos Públicos de la Comunidad de Castilla y León. (BOCyL nº 22 de 31-01-2007)
- Corrección de errores del Decreto 8/2007, de 25 de enero, por el que se modifica el Decreto 17/2005, de 10 de febrero, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con Fondos Públicos de la Comunidad de Castilla y León. (BOCyL nº 23 de 1-02-2007)
- La Orden EDU/184/2005, de 15 de febrero, por la que se desarrolla el proceso de admisión del alumnado en los centros docentes que impartan, sostenidos con fondos públicos, enseñanzas de Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León. (BOCyL nº 33 de 17-02-2005)
- La Orden EDU/66/2006, de 23 de enero, por la que se modifica la Orden EDU/184/2005, de 15 de febrero, por la que se desarrolla el proceso de admisión del alumnado en los centros docentes que impartan, sostenidas con fondos públicos, enseñanzas de Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León. (BOCyL nº 19 de 27-01-2006)
- La Orden EDU/133/2007, de 1 de febrero, por la que se modifica la Orden EDU/184/2005, de 15 de febrero, por la que se desarrolla el proceso de admisión del alumnado en los centros docentes que impartan, sostenidas con fondos públicos, enseñanzas de Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León. (BOCyL nº 23 de 1-02-2007)
- La Orden EDU/2075/2008, de 27 de noviembre, por la que se modifica la Orden EDU/184/2005, de 15 de febrero, por la que se desarrolla el proceso de admisión del alumnado en los centros docentes que impartan, sostenidas con fondos públicos, enseñanzas de Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León. (BOCyL nº 235 de 4-12-2008)
- La Orden EDU/2380/2009, de 23 de diciembre, por la que se modifica la Orden EDU/184/2005, de 15 de febrero, por la que se desarrolla el proceso de admisión del alumnado en los centros docentes que impartan, sostenidos con fondos públicos, enseñanzas de Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la comunidad de Castilla y León. (BOCyL nº 249 de 29-12-2009)
- La Resolución de 17 de febrero de 2005, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que se dictan instrucciones relativas a los procesos de admisión y matriculación de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la Comunidad de Castilla y León. (BOCyL nº 34 de 18-02-2005)
- La Resolución de 23 de enero de 2006, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que se modifica la Resolución de 17 de febrero de 2005, de la misma Dirección General, por la que se dictan instrucciones relativas a los procesos de admisión y matriculación de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la Comunidad de Castilla y León. (BOCyL nº 19 de 27-01-2006)
- La Resolución de 1 de febrero de 2007, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que se modifica la Resolución de 17 de febrero de 2005, de la misma Dirección General, por la que se dictan instrucciones relativas a los procesos de admisión y matriculación de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la Comunidad de Castilla y León. (BOCyL nº 24 de 2-02-2007)
- La Resolución de 23 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se concreta la gestión de los procesos de admisión y matriculación del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2010/2011. (BOCyL nº 249 de 29-12-2009)
- La Orden EDU/1496/2005, de 7 de noviembre, por la que se desarrolla el proceso de admisión del alumnado en centros docentes que impartan enseñanzas Artísticas y de Idiomas sostenidas con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León. (BOCyL nº 219 de 14-11-2005)
- La Orden EDU/472/2007, de 13 de marzo, por la que se modifica la Orden EDU/1496/2005, de 7 de noviembre, por la que se desarrolla el proceso de admisión del alumnado en centros docentes que impartan enseñanzas Artísticas y de Idiomas sostenidas con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León. (BOCyL nº 55 de 19-03-2007)
- La Orden EDU/426/2008, de 12 de marzo, por la que se modifica la Orden EDU/1496/2005, de 7 de noviembre, por la que se desarrolla el proceso de admisión del alumnado en centros docentes que impartan enseñanzas Artísticas y de Idiomas sostenidas con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León. (BOCyL nº 52 de 14-03-2008)



• La Resolución de 8 de marzo de 2006, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, relativa a los procesos de admisión y matriculación de alumnos en los ciclos formativos de grado medio y superior de las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño que imparten las Escuelas de Arte de la Comunidad de Castilla y León. (BOCyL nº 52 de 15-03-2006)

PCPIs

- Resolución de 14 de mayo de 2009, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se establece el calendario del proceso de admisión y matriculación del alumnado en centros sostenidos con fondos públicos, que imparten programas de cualificación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2009-2010. (BOCyL 22-05-09)
- Resolución de 30 de junio de 2009, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se modifica la Resolución 14 de mayo de 2009 por la que se establece el calendario del proceso de admisión y matriculación del alumnado en centros sostenidos con fondos públicos, que imparten programas de cualificación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2009-2010, y se la matriculación en el segundo nivel de dichos. (BOCyL 03-07-09)

Ciclos Formativos

- Orden EDU/453/2007, de 12 de marzo, por la que se desarrolla el proceso de admisión del alumnado en centros docentes que imparten enseñanzas, sostenidas con fondos públicos, de Formación Profesional en la Comunidad de Castilla y León. (BOCyL, 16- 03-07)
- Orden EDU/1207/2009, de 29 de mayo, por la que se modifica la Orden EDU/453/2007, de12 de marzo, por la que se desarrolla el proceso de admisión del alumnado en centros docentes que impartan enseñanzas, sostenidas con fondos públicos, de Formación Profesional en la Comunidad de Castilla y León. (BOCyL, 04-06-09).
- Orden EDU/1122/2007, de 19 de junio, por la que se regula la modalidad de oferta parcial de las enseñanzas de ciclos formativos de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León y se establece, para esta modalidad el procedimiento de admisión en los centros sostenidos con fondos públicos. (BOCyL, 26-06-07). Modificada por la Orden EDU/973/2008, de 5 de junio. (BOCyL, 13-06-08)
- Resolución de 5 de junio de 2009, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se establece el calendario del proceso de admisión del alumnado en centros docentes que impartan enseñanzas sostenidas con fondos públicos de Formación Profesional en la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2009/2010. (BOCyL, 05-06-09)
- Resolución de 17 de julio de 2009, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se establece el
 calendario del proceso de admisión del alumnado para cursar módulos profesionales individualizados en centros
 sostenidos con fondos públicos que impartan la modalidad de oferta parcial de las enseñanzas de ciclos formativos
 de Formación Profesional, en la opción B, en la Comunidad de Castilla y León para el curso 2009/20010, y el calendario del procedimiento de autorización para impartir módulos por centros públicos que no dispongan de recursos
 propios suficientes. (BOCyL, 27-07-09)

El proceso de admisión en las enseñanzas de Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato se divide en dos fases: reserva de plaza y libre elección de centro.

RESERVA DE PLAZA

En el proceso de reserva de plaza participarán los alumnos de Educación Infantil (5 años) que accedan a 1º de Educación Primaria y los alumnos de 6º de Primaria que vayan a cursar 1º de Educación Secundaria Obligatoria que tengan que cambiar de centro para cursar las enseñanzas sostenidas con Fondos Públicos.

Los centros facilitarán a las familias o tutores legales de los alumnos, que finalizan sus estudios en ese centro, la relación de los centros a los que se encuentran adscritos, las vacantes de que disponen y el baremo que se aplicará en este proceso, así como el modelo de solicitud de reserva de plaza.

Plazo de presentación de solicitudes: del 3 al 10 febrero de 2010.

LIBRE ELECCIÓN DE CENTRO

Participarán los alumnos siempre que se trate de uno de los siguientes supuestos:

- · Iniciación de enseñanzas sostenidas con fondos públicos.
- Cambio de un centro a otro para cursar el mismo u otro nivel educativo.
- Elección de un centro que imparta E. Primaria o Secundaria Obligatoria distinto de aquel en el que hubiera obtenido reserva de plaza (la obtención de una plaza, a través de este proceso en un centro diferente al que le corresponda, supone la pérdida de la plaza reservada).

Los centros facilitarán a las familias o tutores legales de los alumnos que finalizan sus estudios en ese centro las vacantes de que disponen y el baremo que se aplicará en este proceso, así como el modelo de solicitud de libre elección.

Plazo de presentación de solicitudes: del 24 de marzo al 13 de abril de 2010.

BAREMACIÓN

Cuando no existan plazas suficientes para atender todas las solicitudes se aplicará el siguiente baremo:

1. Proximidad al domicilio	
1.1. Área de influencia1.2. Áreas limítrofes1.3. Otras	2
Hermanos matriculados en el centro o padres o tutores legales que trabajen en él	
2.1. Primero	3
3. Rentas anuales de la unidad familiar	
3.1. Inferior o igual a IPREM3.2. Superior a IPREM	
4. Discapacidad (máximo 2 puntos)	
4.1. En el alumno	
 Para enseñanzas de Bachillerato, expediente académico de 3º de ESO Nota numérica con un decimal 	
6. Condición legal de familia numerosa	
6.1. General	
 Otra circunstancia objetiva y justificada establecida por el Consejo Escolar del centro y autorizada por la Dirección Provincial de Educación 	0,75

Los alumnos con necesidades educativas especiales serán escolarizados, en función de sus características y atendiendo a los informes emitidos por los equipos de profesionales competentes en la materia y al parecer de los padres o tutores legales, en grupos ordinarios, en las aulas especializadas en centros ordinarios, en centros de educación especial o en escolarización combinada.

LISTAS DE ALUMNOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Los centros donde se presenten las solicitudes publicarán un listado provisional de baremo con la puntuación por apartados correspondiente a cada alumno. Frente a esta baremación se podrá reclamar en el plazo de tres días. Trascurrido este plazo, los centros de destino publicarán el listado definitivo adjudicando las vacantes.

Una vez terminado el proceso ordinario de admisión las Comisiones de Escolarización adjudicarán las plazas vacantes a los alumnos excluidos (o al resto de alumnos).

MATRICULACIÓN

Plazo Ordinario

Infantil y Primaria: del 14 al 25 de junio de 2010. Secundaria Obligatoria y Bachillerato: del 28 de junio al 9 de julio de 2010.

Plazo Extraordinario

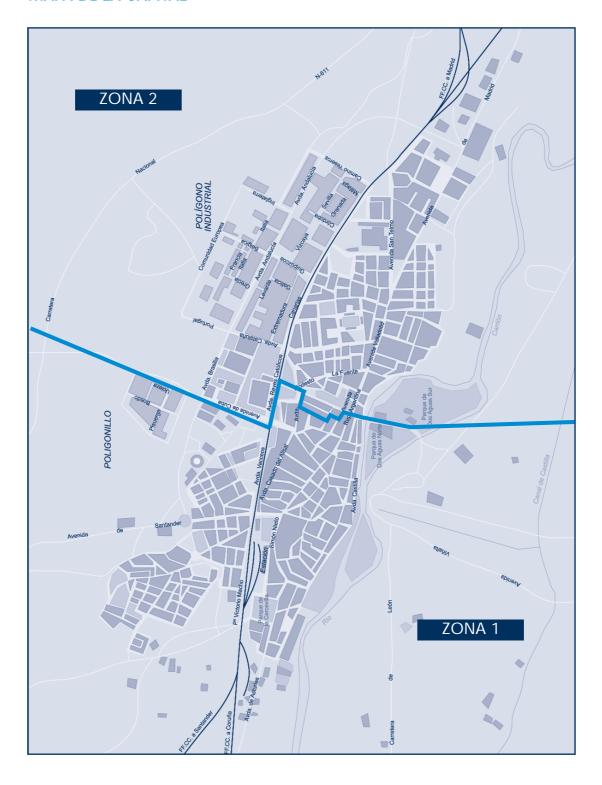
Secundaria Obligatoria y Bachillerato: del 1 al 7 de septiembre de 2010.

Palencia





MAPA DE LA CAPITAL





ZONAS DE INFLUENCIA DE LOS CENTROS

Palencia Capital

ZONA 1
CP Ave María
CP Blas Sierra
CP Jorge Manrique
CP Juan Mena
CP Sofía Tartilán
CP Tello Téllez
C Blanca de Castilla
C Angélicas de San Pablo**
C La Salle
C Ntra. Sra. de la Providencia
C Sta. Clara de Asís
C Santo Ángel
IES Alonso Berruguete
IES Victorio Macho
IES Virgen de la Calle

ZONA 2
CP Ciudad de Buenos Aires
CP Marqués de Santillana

CP Modesto Lafuente

CP Padre Claret

CP Pan y Guindas

CP Ramón Carande

C Divino Maestro

C Marista-Castilla

C San José

C Santa Rita

C Santo Domingo de Guzmán

C Corazón de María*

IES Jorge Manrique

IES Trinidad Arroyo

* Educación Infantil (2º ciclo)

** ESO y Bachillerato

ADSCRIPCIÓN DE CENTROS

1. Centros de Educación Infantil adscritos a centros de Educación Primaria

Centros de Educación Infantil	Centros de Educación Prima	ria
EEI Maestros Rebollar y Rodríguez (San Cebrián de Campos)	CP Padre Honorato del Val	Monzón de Campos
EEI (Villamartín de Campos)	CP San Agustín	Fuentes de Nava
C Corazón de María (Palencia)	CP Ciudad de Buenos Aires	Palencia
	CP Marqués de Santillana	Palencia
	CP Padre Claret	Palencia
	CP Modesto Lafuente	Palencia
	CP Pan y Guindas	Palencia
	CP Ramón Carande	Palencia
	C Marista-Castilla	Palencia
	C Divino Maestro	Palencia
	C Santa Rita	Palencia
	C San José	Palencia
	C Santo Domingo de Guzmán	Palencia

^{*} En el resto de la provincia, el área de influencia de cada centro está formado por el propio municipio y localidades de su demarcación



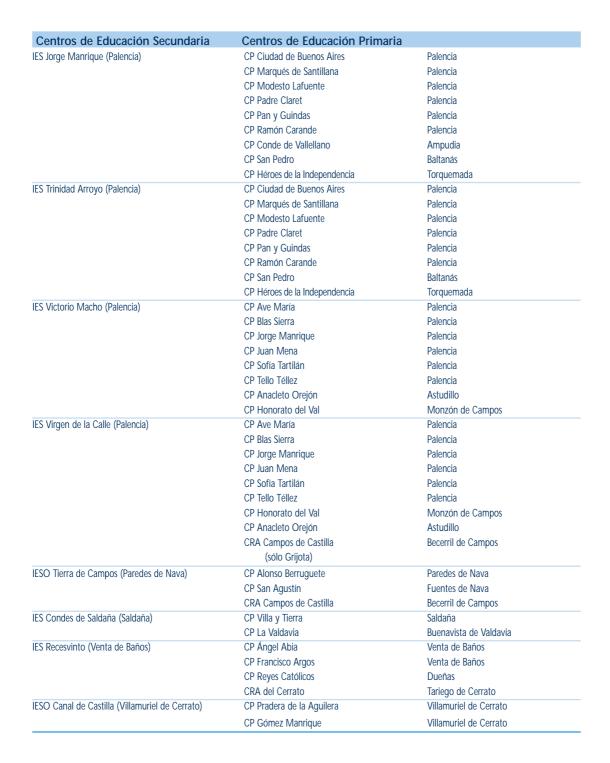
2. Centros de Educación Infantil con primer ciclo de Educación Primaria adscritos a centros de Educación Primaria

Centros de Educación Infantil con primer ciclo de Educación Primaria	Centros de Educación Primaria	
EEI Alonso Berruguete (Lantadilla)	CP Ntra. Sra. de Ronte	Osorno
EEI La Vega (Melgar de Yuso)	CP Anacleto Orejón	Astudillo
EEI EI Mundo (Poza de la Vega)	CP Villa y Tierra	Saldaña
EEI San Cristóbal (Prádanos de Ojeda)	CP Miguel de Cervantes	Alar del Rey
EEI Padre Anastasio Gutiérrez (Santervás de la Vega)	CP Villa y Tierra	Saldaña
EEI Maestro Alonso (Santoyo)	CP Anacleto Orejón	Astudillo
EEI Ntra. Sra. de Rebolleda (Villamoronta)	CP Marqués de Santillana	Carrión de los Condes
EEI Glicerio Martín (Villaviudas)	CP San Pedro	Baltanás

3. Centros de Educación Primaria adscritos a Centros de Educación Secundaria

Centros de Educación Secundaria	Centros de Educación Primari	a
IES Santa M.ª la Real (Aguilar de Campoo)	CP Castilla y León	Aguilar de Campoo
	CP Ntra. Sra. del Carmen	Barruelo de Santullán
IES Sem Tob (Carrión de los Condes)	CP Marqués de Santillana	Carrión de los Condes
	CP Pablo Sáenz	Frómista
	CP Ntra. Sra. de Ronte	Osorno
	CP Santiago Apóstol	Calzada de los Molinos
ESO Montaña Palentina (Cervera de Pisuerga)	CP Modesto Lafuente	Cervera de Pisuerga
	CP Carlos Ruiz	San Salvador de Cantamuda
	CP La Peñilla	Castrejón de la Peña
ES Claudio Prieto (Guardo)	CP Vegarredonda	Guardo
	CP El Otero	Guardo
	CP Las Rozas	Guardo
	CP Virgen del Brezo	Santibáñez de la Peña
	CP Ntra. Sra. de Areños	Velilla del Río Carrión
ES Señorío de Guardo (Guardo)	CP Vegarredonda	Guardo
	CP El Otero	Guardo
	CP Las Rozas	Guardo
	CP Virgen del Brezo	Santibáñez de la Peña
	CP Ntra. Sra. de Areños	Velilla del Río Carrión
ESO La Ojeda-Boedo (Herrera de Pisuerga)	CP Ntra. Sra. de la Piedad	Herrera de Pisuerga
	CP Miguel de Cervantes	Alar del Rey
ES Alonso Berruguete (Palencia)	CP Ave María	Palencia
	CP Blas Sierra	Palencia
	CP Jorge Manrique	Palencia
	CP Juan Mena	Palencia
	CP Sofía Tartilán	Palencia
	CP Tello Téllez	Palencia
	CP Conde de Vallellano	Ampudia
	CRA Campos de Castilla (sólo Grijota)	Becerril de Campos







4. Centros de Educación Secundaria que no tienen Bachillerato o lo tienen sin concertar adscritos a IES o centros concertados

Centros de Educación Secundaria (IES o centros concertados)	Centros de Educación Secundaria que no tienen Bachillerato o lo tienen sin concertar	
IES Sta. María la Real (Aguilar de Campoo)	IESO Montaña Palentina IESO La Ojeda-Boedo C San Gregorio-La Compasión	Cervera de Pisuerga Herrera de Pisuerga Aguilar de Campoo
IES Claudio Prieto (Guardo)	C Amor de Dios	Guardo
ES Señorío de Guardo (Guardo)	C Amor de Dios	Guardo
IES Alonso Berruguete (Palencia)	IESO Canal de Castilla	Villamuriel de Cerrato
	C Don Bosco	Villamuriel de Cerrato
IES Jorque Manrique (Palencia)	C Marista-Castilla	Palencia
	C Santo Domingo de Guzmán	Palencia
IES Trinidad Arroyo (Palencia)	IESO Canal de Castilla	Villamuriel de Cerrato
	C Divino Maestro	Palencia
	C San José	Palencia
	C Santa Rita	Palencia
IES Victorio Macho (Palencia)	IESO Tierra de Campos	Paredes de Nava
	C Santo Ángel	Palencia
	C La Salle	Palencia
IES Virgen de la Calle (Palencia)	IESO Tierra de Campos	Paredes de Nava
	C Santa Clara de Asís	Palencia
	C. Blanca de Castilla	Palencia
	C Ntra. Sra. de la Providencia	Palencia
IES Recesvinto (Venta de Baños)	C Sagrado Corazón	Dueñas/Venta de Baños
C Hermanas Angélicas (Palencia)	C Ntra. Sra. de la Providencia	Palencia

Se entiende que las localidades de la zona/comarca de los diferentes IESO están adscritos a los mismos IES que los IESO respectivos.

De acuerdo con las Direcciones Provinciales de León, Valladolid y Burgos, se adscriben Centros de Educación Primaria a Centros de Educación Secundaria

Centros de Educación Secundaria	Centros de Educación Prim	naria
IES Jorge Guillén, de Villalón de Campos (Valladolid)	CP Reyes Católicos	Villarramiel
IES Odra-Pisuerga, de Melgar de Fernamental (Burgos)	CP Ntra. Sra. de Ronte (sólo Lantadilla)	Osorno
IES de Sahagún (León)	CP Carlos Casado del Alisal	Villada
IES Valle del Arlanza, de Lerma (Burgos)	CP Ntra. Sra. del Rosario	Cobos de Cerrato

6. Centros de Educación Primaria imparten 1º y 2º de ESO adscritos y centros de Educación Secundaria al que están adscritos

Centros de Educación Secundaria	Centros que imparten 1° y 2° de ESO			
IES Sem Tob (Carrión de los Condes)	CP Ntra. Sra. de Ronte	Osorno		
IES de Sahagún (León)	CP Carlos Casado del Alisal	Villada		

EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

EDUCACIÓN INFANTIL

La Educación Infantil es la primera etapa del sistema educativo. Está constituida por dos ciclos de tres años cada uno, el primero hasta los tres años y el segundo desde los tres hasta los seis años. Tiene carácter voluntario, siendo el segundo ciclo de esta etapa gratuito.

La finalidad de la Educación Infantil es contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños y niñas.

En esta etapa se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento de las características físicas y sociales del medio en el que viven. Además se facilitará que niñas y niños elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada y adquieran autonomía personal.



Los contenidos educativos se organizan en áreas correspondientes a ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo

Se fomentará una primera aproximación a la lectura y a la escritura, así como experiencias de iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, en las tecnologías de la información y la comunicación y en la expresión visual y musical. Además, se potenciará la educación en valores, con especial referencia a la educación en la convivencia y en la igualdad entre hombres y mujeres en los ámbitos escolar, familiar y social.

La metodología se basa en experiencias, actividades, y juegos, y se aplica en un ambiente de afecto y confianza.

Período de Matrícula: del 14 al 25 de junio de 2010.

EDUCACIÓN PRIMARIA

La Educación Primaria es una etapa educativa obligatoria y gratuita que comprende seis cursos académicos, organizada en tres ciclos de dos años cada uno y que se cursa ordinariamente entre los seis y los doce años de edad.

Los alumnos se incorporan a la etapa en el año natural en el que cumplan seis años de edad.

La finalidad de la Educación Primaria es proporcionar a todos los niños y niñas una educación que permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar, adquirir habilidades y conocimientos relativos a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo, así como desarrollar habilidades sociales, hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad. Asimismo la Educación Primaria también tendrá por finalidad preparar a los alumnos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

Los contenidos educativos se organizan en áreas con un carácter global e integrador, recibiendo especial consideración aquellas áreas que tengan carácter instrumental para la adquisición de otros conocimientos, como son la lengua castellana y literatura y las matemáticas.

La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación se trabajarán en todas las áreas. Además se potenciará la educación en valores, con especial referencia a la educación en la convivencia y en la igualdad entre hombres y mujeres en los ámbitos escolar, familiar y social.

En esta etapa se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo.

Período de Matrícula: del 14 al 25 de junio de 2010.

COLEGIOS RURALES AGRUPADOS

Son centros públicos que ofrecen enseñanzas de Educación Infantil y/o Primaria, constituidos por un agrupamiento de unidades escolares ubicadas en distintas localidades de ámbito rural. Una de las localidades actúa como cabecera del CRA.

CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

Enseñ.	Servicios									
Infantil Primaria ESO Jornada continua Transporte Comedor Madrugadores Centros Abiertos	Otros servicios complementarios	Programas y actividades								
CENTROS PÚBLICOS Aguilar de Campoo										

Aguilar de Campoo

CP Castilla y León • El Soto, 17 • 34800 Aquilar de Campoo. • Tel. y Fax 979 122 251 • 34000013@educa.jcyl.es

		cpcastilla y leon.centros.educa.jcyl.es	
XX	X X X X	Aula de Educación Especial Educación Compensatoria Ayudante Técnico Educativo Fisioterapeuta Pedagogía Terapéutica Audición y Lenguaje	Portfolio Europeo de las lenguas
		Sección Bilingüe	

Ens	señ	i.							Servicios	
Infantil	Primaria	ESO	Jornada continua	Transporte	Comedor	Madrinadores	Contros Abiortos		Otros servicios complementarios	Programas y actividades
Ala	rc	lel	R	ey	,		ľ		1	
						er	vai	nte	s • La Estación, s/n • 34401 Alar del Rey • Tel. y F 34000086@educa.jcyl.es • cpmigueldecervant	
X	X			X	X				Pedagogía Terapéutica Audición y Lenguaje Ayudante Técnico Educativo Fisioterapeuta	Plan de Formación en Centros
Am	ıρι	ıdi	a							
СР	Со	nd	e c	le	Va	lle	ella	no	• P° de San Martín, 7 • 34191 Ampudia • Tel. y l	
X			X	X	X				34000141@educa.jcyl.es • ceipcondevallellano. Pedagogía Terapéutica Audición y Lenguaje	Premio Nacional de Calidad (04/05) Premio Fomento de la Lectura (09/10) Prevenc. Escolar Consumo Drogas (Discover y C. Salud)
Ast CP) (Ore	eid	'n	• A	urco de San Martín, 1 • 34450 Astudillo • Tel. y Fa	ax 979 822 204
						,			34000189@educa.jcyl.es • www. colegiodeastudill	
X	Х		X	X	X				Pedagogía Terapéutica Audición y Lenguaje	Premio Nacional de Calidad (04/05) Mención Fomento de la Lectura (09/10)
Bal										
СР	Sa	n P	ed	ro					uentepino, s/n • 34240 Baltanás • Tel. 979 790 25 edro.centros.educa.jcyl.es	85 • 34000219@educa.jcyl.es
Х	Х		X	X		1			Pedagogía Terapéutica Audición y Lenguaje	Premio Regional de Calidad (02/03)
Bar	ru	elo) (le	S	ar	ntu	ılla	án	
СР	Nt	ra.	Sra	1.	de	l	Car	me	 Hermano Bernardo • 34820 Barruelo de Santu 34000347@educa.jcyl.es 	ullán • Tel. y Fax 979 606 052
X	X			X	X				Pedagogía Terapéutica Audición y Lenguaje	
Bec CR							-		 a • Avda. Juan José Lucas, 22 • 34310 Becerril de 34003804@educa.jcyl.es • cpcamposdecastilla (Becerril de Campos, Cascón de la Nava, Cisne 	.centros.educa.jcyl.es
X	X		X			;	<		Pedagogía Terapéutica Audición y Lenguaje Francés Segunda Lengua	Plan de Formación en Centros
						• /	٩v٥	la.	avia del Carmen, s/n • 34470 Buenavista de Valdavia • valdavia.centros.educa.jcyl.es	Tel. 979 895 198 • 34000475@educa.jcyl.e
X	X		X	X	X				Pedagogía Terapéutica Audición y Lenguaje Fisioterapeuta	
Cal	za	da	d	е	lo	S	M	ol	inos	
СР	Sa	ntia	ago) <i>F</i>	p	ÓS'	tol		Cementerio, s/n • 34129 Calzada de los Molinos • 34000505@educa.jcyl.es • ceipsantiagoapostol.cer	
X	X		X						Pedagogía Terapéutica Audición y Lenguaje	



Enseñ.	Servicios	
Infantil Primaria ESO Jornada continua Transporte Comedor Madrugadores Centros Abiertos	Otros servicios complementarios	Programas y actividades
Carrión de los Con	ides	•
CP Marqués de Santilla	ana • Eras de Santa María, s/n • 34120 Carrión de Fax 979 880 087 • 34000529@educa.jcyl.es	
	Pedagogía Terapéutica Audición y Lenguaje Fisioterapeuta	Plan Formación del Profesorado
Castrejón de la Per		T-1 070 077 0/0 - 04000/44 0-share but as
	e la Magdalena, s/n • 34850 Castrejón de la Peña • Pedagogía Terapéutica	Proyecto Educativo ZEP
	Audición y Lenguaje	Proyecto Eddeanvo ZEI Proyecto de Innovación Premio Regional de Calidad (04/05)
CP Modesto Lafuente	 Pza. Ángel Gómez Inguanzo, 6 • 34840 Cervera 	de Pisuerga • Tel y Fay 979 870 345
Ci Wiodesto Edidelite	34000712@educa.jcyl.es • ceipmodestolafuente.	
	Educación Compensatoria Pedagogía Terapéutica Audición y Lenguaje Sección Bilingüe	Catálogo de Servicios
Cobos de Cerrato		
CP Ntra. Sra. del Rosar	 Las Escuelas, s/n • 34248 Cobos de Cerrato • 34000785@educa.jcyl.es • centros3.pntic.med 	
x x	Pedagogía Terapéutica	es/ cp.//destra.seriora.de/./osario22
	Audición y Lenguaje	
Dueñas		
	.a Barbacana, s/n • 34210 Dueñas • Tel. y Fax 979 34000876@educa.jcyl.es • cpreyescatolicos.com	9 780 095
$ \mathbf{x} \mathbf{x}$ $ \mathbf{x} $ $ \mathbf{x} \mathbf{x}$	Pedagogía Terapéutica	
	Audición y Lenguaje	
Frómista		
	a. del Ejército Español, 15 • 34440 Frómista • Tel. y 00943@educa.jcyl.es • centros3.pntic.mec/cp.pablo	
	Pedagogía Terapéutica Audición y Lenguaje	Prevenc. Escolar Consumo Drogas (Discover y C. Salud)
Fuentes de Nava		
	a de Vegas, s/n • 34337 Fuentes de Nava • Tel. y F	
X X X X X	Pedagogía Terapéutica Audición y Lenguaje Francés Segunda Lengua	Premio Nacional de Calidad (03/04) Premio Regional de Calidad (04/05) Premio Regional de Calidad (07/08) Portfolio Europeo de las Lenguas
Guardo		
	a, 7. • 34880 Guardo • Tel. y Fax 979 852 017 92@educa.jcyl.es • ceipelotero.centros.educa.jcyl.e:	s
X X X X	Educación Compensatoria Pedagogía Terapéutica Audición y Lenguaje Sección Bilingüe	Programa PROA Modelo Regional de autoevaluación Premio Regional de Calidad (02/03) Premio Regional de Calidad (07/08) Premio Fomento a la Lectura (07/08) Catálogo de Servicios Escuelas Viajeras 2010

Enseñ.	Servicios							
Infantil Primaria ESO Jornada continua Transporte Comedor Madrugadores Centros Abiertos	Otros servicios complementarios	Programas y actividades						
	s Molinos, s/n • 34880 Guardo • Tel. 979 850 596 ipvegarredonda.centros.educa.jcyl.es	• 34000980@educa.jcyl.es						
X X X X X	Educación Compensatoria Pedagogía Terapéutica Audición y Lenguaje Fisioterapeuta British Council Ayudante Técnico Educativo	Premio Regional de Calidad (02/03) Catálogo de Servicios						
	il, s/n • 34880 Guardo • Tel. y Fax 979 850 634 042@educa.jcyl.es • ceiplasrozas.centros.educa.jcyl	l es						
	Educación Compensatoria Pedagogía Terapéutica Audición y Lenguaje Sección Bilingüe	Premio Regional de Calidad (02/03) Premio Regional de Calidad (05/06) Premio Fomento de la Lectura (05/06) Proyecto innovación Catálogo de Servicios Plan de Formación de Centros						
Herrera de Pisuerg	a dad • Avda. María Auxiliadora, s/n • 34400 Herrer	ra da Disuarga • Tal y Fay 070 130 220						
Cr Iviia. Sia. de la rie	34001091@educa.jcyl.es • cpnuestrasenorac							
	Educación Compensatoria Pedagogía Terapéutica Audición y Lenguaje Ayudante Técnico Educativo	Centro Piloto de Red.es						
Lantadilla								
	e • Ancha, s/n • 34468 Lantadilla • Tel. 979 152 2	249 • 34001169@educa.jcyl.es						
X 1°	Pedagogía Terapéutica Audición y Lenguaje							
Melgar de Yuso								
	Palencia, 1 • 34259 Melgar de Yuso • Tel. 979 15							
340012. X 1°	24@educa.jcyl.es • centros6.pntic.mec.es/cpei.la.ve Pedagogía Terapéutica Audición y Lenguaje	ega 						
Monzón de Campo								
	I Val • Las Eras, 10 • 34410 Monzón de Campos •							
	34001251@educa.jcyl.es • cppadrehonorato	odelval.centros.educa.jcyl.es						
	Pedagogía Terapéutica Audición y Leguaje							
Osorno	Osorno							
CP Ntra. Sra. de Ronte	 Ctra. de Abia, s/n • 34460 Osorno • Tel. y Fax 34001364@educ.jcyl.es • centros3.pntic.mec.es 							
X X 1°	Francés Segunda Lengua Pedagogía Terapéutica Audición y Lenguaje Eduación Compensatoria	Premio Regional de Calidad (05/06)						



Enseñ. Servicios										
	Infantil	Primaria	ESO	Jornada continua	Transporte	Comedor	Madrugadores	Centros Abiertos	Otros servicios complementarios	Programas y actividades
P	ale	n	cia	1						
(CP A	٩v	e N	Лa	ría	•			l Otero, 15 34003 Palencia • Tel. y Fax 979 742 95 vemaria.centros.educa.jcyl.es	6 • 34001728@educa.jcyl.es
	X X	X		X		X		X		Programa PROA Escuelas Viajeras 2010
(CP E	3la	as S	Sie	rra	•			luan XXIII, s/n • 34005 Palencia • Tel. y Fax 979 74 1391@educa.jcyl.es • cpblassierra.centros.educa.jcy	
	X X	X		X		X	1	X		Programa PROA
(CP C	Ci	uda	ad	de	Вι	Jer	IOS	Aires • Padilla, s/n • 34003 Palencia • Tel. y Fax 9	
	X X	X		X	Х	X		X	34003026@educa.jcyl.es • ceipciudaddebu Centros Abiertos Educación Compensatoria Pedagogía Terapéutica Audición y Lenguaje Francés	Catálogo de Servicios Premio Regional de Calidad (02/03) Premio Nacional de Calidad (02/03)
(CP J	lo	ge	N	lan	ric	ue		Doctrinos, s/n • 34005 Palencia • Tel. y Fax 979 74	
	X X	X		X		X	Х	Х	34001431@educa.jcyl.es • cpjorgemanrique.centros Pedagogía Terapéutica Audición y Lenguaje Ayudante Técnico Educativo	Programa PROA Plan Formación del Profesorado
(CP J	lu	an	M	ena	d d	e I	a C	Cruz • Santa Eufemia, 23 • 34003 Palencia • Tel. y F 34001418@educa.jcyl.es	Fax 979 743 624
	X Z	X		Х		Х		Х		Premio Regional de Calidad (02/03) Premio Nacional de Calidad (02/03)
(CP N	VI	arq	ué	s c	le :	Sar	itil	lana • Fábrica Nacional, 46 • 34004 Palencia • Tel.	=
	X	×		×		×	X	×	34001421@educa.jcyl.es • cpmarquesdesant Preferente Motóricos Educación Compensatoria Ayudante Técnico Educativo Fisioterapeuta Pedagogía Terapéutica Audición y Lenguaje Sección Bilingüe Francés (3 ^{er} Ciclo)	Portfolio Europeo de las Lenguas Catálogo de Servicios Programa PROA Proyecto Innovación Premio Regional de Calidad (06/07) Premio Regional de Calidad (07/08) Premio Giner de los Ríos (07/08) Premio Fomento Lectura: Aprender con el periódico (07/08) Competencias Comunicativas (Experiencia Piloto) Plan Formación del Profesorado Escuelas Viajeras 2010 Premio a las mejores prácticas de convivencia (08-09) Comenius Regio 2009-2011

En	150	eñ.							Servicios	
Infantil	Drimonio	Filmaria	ESO	Jornada continua	Transporte	Comedor	Madrugadores	Centros Abiertos	Otros servicios complementarios	Programas y actividades
СР) 	Vlo	ode	est	o L	.afı	uer	nte	 Paseo del Salón, 9 • 34002 Palencia • Tel. 979 1 34001406@educa.jcyl.es • www.modestolafuent 	
X		X		X		X	X	X	Preferente Auditivos Pedagogía Terapéutica Audición y Lenguaje Sección Bilingüe Educación Compensatoria	Catálogo de Servicios Plan de Formación del Profesorado
СР	F	Pac	dre	С	lar	et			re Claret, 6 • 34004 Palencia • Tel. y Fax 979 722	
X		X		X	X	X		X	02964@educa.jcyl.es • cppadreclaret.centros.educa Ayudante Técnico Educativo Pedagogía Terapéutica Audición y Lenguaje Alemán (3 ^{er} ciclo) Sección Bilingüe	Programa PROA Aprender con el Periódico Catálogo de Servicios Prevenc. Escolar Consumo Drogas (Discover y C. Salud)
CP	P	Par	ı y	G	uir	nda	is '		vda. Buenos Aires, 2 • 34003 Palencia • Tel. y Fax eippanyguindas.centros.educa.jcyl.es	979 726 230 • 34003257@educa.jcyl.es
X		X		X		X	X	X	30	Premio Regional de Calidad (02/03) Premio Nacional de Calidad (02/03) Catálogo de Servicios
			mć	n	Ca				Avda. San Telmo, 16 • 34004 Palencia • Tel. y Fax	
X		X		X		X	X	X	Centros Abiertos Pedagogía Terapéutica Audición y Lenguaje Educación Compensatoria	Aprender con el Periódico
СР	9 5	Sof	ía	Та	rtil	án	•		s Álamos, s/n • 34003 Palencia • Tel. 979 706 499	
X		X		X	Χ	X	Х	X	001443@educa.jcyl.es • cpsofiatartilan.centros.edu Francés Segunda Lengua Pedagogía Terapéutica Audición y Lenguaje	.a.juyi.es
СР	ןי	ГеП	lo	Té	lle	z •			isterio, 1 • 34005 Palencia • Tel. y Fax 979 744 04	7 • 34001455@educa.jcyl.es
X		X		X	X	X		X	centros Abiertos Centros Abiertos Preferente Motóricos British Council Educación Compensatoria Ayudante Técnico Educativo Fisioterapeuta Ayudante Técnico Sanitario Pedagogía Terapéutica Audición y Lenguaje	Programa PROA Premio Nacional de Calidad (06/07) Portfolio Europeo de las Lenguas Escuelas Viajeras 2009 Plan de Formación en Centros
Pai		_			_			Ξ.	• Extramuros, s/n • 34300 Paredes de Nava • Tel. y	Fax 979 830 141 • 34002010@educa icyl es
		- 1		-		X	gue		Pedagogía Terapéutica Audición y Lenguaje Educación Compensatoria Ayudante Técnico Educativo	Escuelas Viajeras 2010



F		Complete						
Enseñ.		Servicios						
Infantil Primaria ESO Jornada continua	Comedor Madrugadores Centros Abiertos	Otros servicios complementarios	Programas y actividades					
Poza de la	Vega							
	• Travesía,	5. • 34111 Poza de la Vega • Tel. 979 062 995	• 34002095@educa.jcyl.es					
X 1°		Pedagogía Terapéutica Audición y Lenguaje						
Prádanos d	le Ojeda							
	óbal • Pza. S	Sagrado Corazón, s/n • 34404 Prádanos de Ojeda	• Tel. 979 133 286 • 34003518@educa.jcyl.es					
X 1° 2°		Pedagogía Terapéutica						
Saldaña								
	1 1 1 1	Constitución, s/n • 34100 Saldaña • Tel. y Fax 9						
XX	(X	Educación Compensatoria Ayudante Técnico Educativo Fisioterapeuta Pedagogía Terapéutica Audición y Lenguaje Francés (3er Ciclo)	Premio Regional de Calidad (03/04) Premio Regional de Calidad (06/07) Premio Regional de Calidad (08/09) Prevenc. Escolar Consumo Drogas (Discover y C. Salud) Escuelas Viajeras 2010					
San Cebriá	n de Cam	inos						
		Rodríguez • Maestros Rebollar y Rodríguez, s/n	• 34429 San Cebrián de Campos					
			ca.jcyl.es • centros6.pntic.mec.es/maestros					
x x		Pedagogía Terapéutica						
San Salvad	or de Can	ntamuda						
CP Carlos Ru	uiz • La Carr	etera, s/n • 34847 San Salvador de Cantamuda • ¹	Tel. 979 879 037 •34002356@educa.jcyl.es					
X X X	(X	Pedagogía Terapéutica Audición y Lenguaje						
Santervás o	de la Vega	3						
EEI Padre An	astasio Gut	iérrez • El Sol, s/n • 34112 Santervás de la Vega•	Tel. 979 890 921 • 34003531@educa.jcyl.es					
X 1º 2º		Pedagogía Terapéutica Audición y Lenguaje						
Santibáñez	de la Per	ňa						
CP Virgen de		tra. de la Valdavia, s/n • 34870 Santibáñez de la						
	1 1 1 1	4003233@educa.jcyl.es • cpeipvirgendelbrezo.cer						
X X >	(X)	Pedagogía Terapéutica Audición y Lenguaje	Premio Regional de Calidad (02/03) Proyecto JCyL Plan Formación del Profesorado					
Contour	1 1 1 1		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,					
Santoyo EEI Maestro Alonso • Pza. de la Constitución, 1 • 34490 Santoyo. • Tel. 979 810 425								
LLI IVIAESTIO		a. de la Constitución, 1 • 34490 Santoyo. • Tel. 9 203592@educa.jcyl.es • centros6.pntic.mec.es/cp						
X 1°		Pedagogía Terapéutica Audición y Lenguaje	om a j podrou de om a de oce					
1 1 1 1 1	Correte	, ,						
Tariego de		ral Franco, s/n • 34209 Tariego de Cerrato • Tel.	979 772 641 • Fax 979 771 533					
Olda del Gell		3737@educa.jcyl.es • cradelcerrato.centros.educa						
		go de Cerrato, Baños de Cerrato (979 771 533), C						
		z de Pisuerga (979 784 180), Soto de Cerrato (979	771 906)]					
		Pedagogía Terapéutica Audición y Lenguaje Fisioterapeuta						



Enseñ.	Servicios	
Infanti I Primaria ESO Jornada continua Transporte Comedor Madrugadores Centros Abiertos	Otros servicios complementarios	Programas y actividades
Torquemada		
	ndencia • Avda. Alberto Acítores, 36 • 34230 Tor 34002563@educa.jcyl.es • ceipheroesd	•
	Pedagogía Terapéutica Audición y Lenguaje Educación Compensatoria	Centro Piloto JCyL Plan de Formación del Profesorado
Velilla del Río Carri		
CP Ntra. Sra. de Areños	 La Serna, 1 • 34886 Velilla del Río Carrión • Te 34002642@educa.jcyl.es 	el. 979 861 318
	Pedagogía Terapéutica Audición y Lenguaje Sección Bilingüe	Premio Regional de Calidad (02/03)
Venta de Baños		
	y Valiente, s/n • 34200 Venta de Baños • Tel. y F 256@educa.jcyl.es • centros3.pntic.mec.es/cp.ang	
X X X X X X	Pedagogía Terapéutica Audición y Lenguaje Fisioterapeuta	jei.auia/
CP Francisco Argos • Ac	gapito Marazuela, 28 • 34200 Venta de Baños • 1	 Tel. 979 770 291 • 34000244@educa.icvl.es
	Pedagogía Terapéutica Audición y Lenguaje Fisioterapeuta Ayudante Técnico Educativo	10 777 770 271 0 1000211 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
Villada		
	isal • Tomás Salvador, s/n • 34340 Villada • Tel. y I	
X X 1°	Francés Segunda Lengua Pedagogía Terapéutica Audición y Lenguaje	Prevenc. Escolar Consumo Drogas (Discover y C. Salud) Plan de Formación en Centros
Villamartín de Camp	pos	
	n • 34170 Villamartín de Campos • Tel. 979 769 .es/cpei.de.villamartin.de.campos/index2.htm	237 • 34003786@educa.jcyl.es
X	Pedagogía Terapéutica Audición y Lenguaje	
Villamoronta		
EEI Ntra. Sra. de la Rebo	 Mayor, s/n • 34133 Villamoronta • Tel. 9 centros6.pntic.mec.es/cpei.nuestra.senora 	
X 1°	Audición y Lenguaje	Pedagogía Terapéutica
Villamuriel de Cerra	ito	
	Antonio Machado, s/n • 34190 Villamuriel de Cel 34003348@educa.jcyl.es	rrato • Tel. 979 776 961
X X X X X	Pedagogía Terapéutica Audición y Lenguaje Educación Compensatoria	
CP Pradera de la Aguile	ra • Las Eras, s/n • 34190 Villamuriel de Cerrato 34003154@educa.jcyl.es • cppraderadelaaqu	
	Pedagogía Terapéutica Audición y Lenguaje Educación Compensatoria Ayudante Técnico Educativo	Plan Formación del Profesorado Programa PROA Premio Fomento Lectura (06/07) Escuelas Viajeras 2010



F#			Comúnico	
Enseñ.		ν	Servicios	
Infantil Primaria ESO Jornada continua	Comedor	Centros Abiertos	Otros servicios complementarios	Programas y actividades
Villarramie	Ĺ			
CP Reyes Ca	tólicos		rda. José Herrero Nieto, 7 • 34350 Villarramiel • 1 ntros3.pntic.mec.es/cp.reyes.catolicos4	Tel. 979 837 140 • 34002861@educa.jcyl.es
	(X		Pedagogía Terapéutica Audición y Lenguaje Fisioterapeuta	Premio Regional de Calidad (01/02) Prevenc. Escolar Consumo Drogas (Discover y C. Salud)
Villaviudas				
	√lartín		ardo Díez Hochleitner, s/n • 34249 Villaviudas • 002897@educa.jcyl.es • centros6.pntic.mec.es/cp	
X 1°			Pedagogía Terapéutica Audición y Lenguaje	
	1 1 1		, ,	
CENTROS	CON	CFR	TADOS Y PRIVADOS	
Aguilar de				
			pasión • El Soto, 2 • 34800 Aguilar de Campoo	• Tel. 979 122 878 • Fax 979 123 756
	ls. l		sangregorio@menesianosaguilar.net • w	_
X X X	X		Apoyo a la Integración Sección Bilingüe Apertura antes horario lectivo	Acreditación de Calidad
Guardo				
C. Amor de I	Dios •	Cerva	antes, 2 • 34880 Guardo • Tel. 979 850 283 • Fa Educación compensatoria Francés Segunda Lengua Sección Bilingüe	Prevenci. Escolar Consumo Drogas
Palencia				
C. Corazón o	le Marí		Avda de Madrid, s/n • 34004 Palencia • Tel. 979	165 439 • Fax 979 165 461
x	(x	X	dirección@cmariapal.net Apertura antes horario lectivo	
			·	
	ría de N	Nazar X	ret • Ctra. de Burgos, s/n • 34004 Palencia Tel. y Centro no concertado Apertura antes horario lectivo	Fax 979 724 406 • smnazaret@planalfa.es
C. Blanca de	Castill		duardo Dato, 12 • 34005 Palencia • Tel. 979 700 lancadecastilla@planalfa.es • www.blancadecastill	
X X X	X	X	Apertura antes horario lectivo Sección Bilingüe	Acreditación de Calidad
C. Divino M	aestro		a. Sra. del Pilar, 1 • 34004 Palencia • Tel. 979 71 naestrop@planalfa.es	1 946 • Fax 979 713 010
X X X X	X	X	Educación Compensatoria Sección Bilingüe Apertura antes horario lectivo	Prevenc. Escolar Consumo Drogas (Discover y C. Salud)
C. La Salle •			do, 11 • 34002 Palencia • Tel. 979 742 500 • Fax	x 979 700 620 • palencia@lasalle.es
			epalencia.org	
XXXX	X	X	Apertura antes horario lectivo Sección Bilingüe	Premio Regional de Calidad (05/06) Premio Regional de Calidad (07/08)

0

Enseñ.		Servicios				
Infanti I Primaria ESO Jornada continua	Comedor Madrugadores Centros Abiertos	Otros servicios complementarios	Programas y actividades			
C. Marista-C	Castilla • P	za. de España, 1 • 34002 Palencia • Tel. 979 720 (850 • Fax 979 725 776			
		nfo@maristaspalencia.org • www.maristaspalencia.o				
X X X	X X	Sección Bilingüe Apertura antes horario lectivo Apoyo a la Integración	Programas Europeos (Comenius y E-Twinning) Premio Regional de Calidad (06/07)			
C. Ntra. Sra.	de la Prov	videncia • Avda. Victorio Macho, 98 • 34003 Paler nsprovidenciap@planalfa.es • www.nspr				
X X X X	X X	Apertura antes horario lectivo	Acreditación Calidad EFQM 2º Premio Nacional de Experiencias Lectoras			
C. San José		Madrid, 1 • 34004 Palencia • Tel. 979 720 580 •	Fax 979 714 238s			
x x x x	sjosep@p	olanalfa.es •www.siervasdesanjose.es Sección Bilingüe	Prevenc. Escolar Consumo Drogas			
		Section billingue	(Discover y C. Salud)			
C. Santa Cla	ra de Asís	• Avda. Campos Góticos, 16 • 34003 Palencia • T santaclara@clarisasfranciscanas.org • www.claris.				
X X X X	X X	Educación Compensatoria Apoyo a la Integración Sección Bilingüe Apertura antes horario lectivo	Modelo Regional de Autoevaluación			
C. Santa Rita		de Madrid, 8. • 34004 Palencia. • Tel. 979 721 74	I • Fax 979 721 744			
	Table 1 and	on@santa-rita.org • www.santa-rita.org	Dromin Degional de Calided (00 (04)			
XXX	X	Apoyo a la Integración Apertura antes horario lectivo Sección Bilingüe	Premio Regional de Calidad (03/04)			
C. Santo Áng	gel • Avda	. Manuel Rivera, 13 • 34002 Palencia • Tel. y Fax	979 720 408 • saguardapal@planalfa.es			
X X X X	X X	Sección Bilingüe Apertura antes horario lectivo	Premio Regional de Calidad (04/05) Premio Nacional de Calidad (04/05) Catálogo de Servicios Escuelas Viajeras 2010			
C. Santo Doi	C. Santo Domingo de Guzmán • Miguel de Unamuno, 9 • 34004 Palencia • Tel. 979 721 750 • Fax 979 721 165 sdguzmanp@planalfa.es					
X X X	X X	Apoyo a la Integración Sección Bilingüe				
Venta de B	Baños					
C. Sagrado C	Corazón (se	ección E. Infantil y Primaria) • Isaac Peral, 6 • 3420 Fax 979 772 237 •	00 Venta de Baños • Tel. 979 770 293 centro@scjdehon.com • www.scjdehon.com			
X X X	X	Apertura antes horario lectivo				





CARACTERÍSTICAS

La Educación Secundaria Obligatoria (ESO) es una etapa educativa, obligatoria y gratuita para todos los chicos y chicas entre 12 y 16 años. Abarca cuatro cursos académicos.

Como continuación de la Educación Primaria, esta etapa tiene como finalidad lograr que los alumnos adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellas hábito de estudio y de trabajo; prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral, y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

En cada uno de los tres primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria todos los alumnos cursarán: Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales, Geografía e Historia, Educación Física, Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera y Matemáticas. Además, todos los alumnos cursarán Educación Plástica y Visual en los cursos primero y tercero; Música en segundo y tercero; Tecnologías en primero y tercero, y Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos en segundo.

En tercero, la materia de Ciencias de la Naturaleza se organiza en dos (Biología y Geología y Física y Química), manteniendo su carácter unitario a efectos de promoción.

Para la organización de 4º curso se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- a. Con el fin de orientar la elección del alumnado, los centros docentes podrán establecer agrupaciones de las materias Biología y Geología, Física y Química, Latín, Música, Tecnología, Educación plástica y visual, Informática, Segunda Lengua Extranjera, en diferentes opciones.
- b. Los centros deberán ofertar la totalidad de las materias citadas anteriormente.
- c. Solo se podrá limitar la elección de materias y opciones del alumnado cuando haya sido elegida por menos de ocho alumnos, salvo autorización expresa de la Dirección Provincial.

La materia de Matemáticas se organizará en cuarto curso en dos opciones, A y B.

Además, en cada uno de los cuatro cursos cursarán una materia optativa y las enseñanzas de Religión o las medidas de Atención Educativa.

Todos los centros de Educación Secundaria disponen de Departamentos de Orientación, constituidos por un especialista en Psicología o Pedagogía y Profesores de Apoyo, que ofrecen orientación de carácter pedagógico, vocacional y profesional al alumnado.

Más información en: www.jcyl.es

PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

Los programas de diversificación curricular tienen por finalidad que los alumnos y alumnas, mediante una metodología específica y una organización de contenidos, actividades prácticas y, en su caso, de materias, diferente a la establecida con carácter general alcancen los objetivos y competencias básicas de la etapa y el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Podrán participar en el programa alumnos y alumnas desde el tercer curso de educación secundaria obligatoria con dificultades especiales de aprendizaje que presenten riesgo evidente de no alcanzar los objetivos y competencias básicas de la etapa cursando el currículo ordinario. Asimismo, los que una vez cursado segundo, no estén en condiciones de promocionar a tercero y hayan repetido ya una vez en la etapa. Se requiere, además, una evaluación psicológica previa, oír al alumno y sus padres e informe del Área de Inspección de Educación.

La duración de los programas de diversificación curricular será de dos cursos académicos.

EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos de ESO será continua y diferenciada según las distintas materias del currículo.

Los alumnos podrán realizar una prueba extraordinaria en el mes de septiembre de aquellas materias o ámbitos que no hayan superado en el curso ordinario.

Los alumnos con calificación negativa en tres o más materias deberán repetir curso. Excepcionalmente, podrán promocionar con tres materias suspensas cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las mismas no le impide seguir con éxito el curso siguiente. El alumno podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa.

Los alumnos que al terminar la educación secundaria obligatoria hayan alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la etapa obtendrán el título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria, que permitirá acce-



der al bachillerato, a la formación profesional de grado medio, a los ciclos de grado medio de artes plásticas y diseño, a las enseñanzas deportivas de grado medio y al mundo laboral. Se entenderá que han alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la etapa cuando tengan superadas todas las materias.

Asimismo, podrán obtener el título aquellos que finalicen el curso con evaluación negativa en una o dos materias y, excepcionalmente en tres, siempre que el equipo docente considere que la naturaleza y el peso de las mismas en el conjunto de la etapa no les ha impedido alcanzar los objetivos y competencias básicas de la etapa. Se pondera de forma especial la lengua y las matemáticas, materias instrumentales básicas.

Los alumnos que no obtengan el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria podrán acceder a los Programas de cualificación profesional inicial, siempre que cumplan los requisitos establecidos para dicho acceso. Dentro de estos Programas, podrán obtener dicho título si superan los módulos de carácter voluntario.

Igualmente, podrán acceder a los ciclos formativos de grado medio si tienen como mínimo 17 años y superan la prueba de acceso.

Solicitud de plaza y matrícula

Plazo de presentación de solicitudes: del 24 de marzo al 13 de abril de 2010.

Plazo de matrícula: del 28 de junio al 9 de julio de 2010.

BACHILLERATO

El Bachillerato comprende dos cursos (de 16 a 18 años). No tiene carácter obligatorio.

Tiene como finalidad proporcionar a los alumnos una madurez intelectual y humana, así como los conocimientos y habilidades que les permiten desempeñar sus funciones sociales con responsabilidad y competencia. Asimismo, les capacitará para acceder a la Formación Profesional de Grado Superior y a los estudios universitarios.

Se accede con el título de graduado en Educación Secundaria, y se puede cursar en régimen diurno, nocturno y a distancia.

Puede optarse entre tres modalidades: Artes, Ciencias y Tecnología, y Humanidades y Ciencias Sociales. La modalidad de Artes, se organiza en dos vías: Artes Plásticas, Imagen y Diseño, y Artes Escénicas, Música y Danza.

En cada modalidad se imparten:

- Materias Comunes
- Materias de Modalidad
- Materias Optativas

Se deberán cursar seis materias de modalidad, tres en cada curso, y dos materias optativas, una en cada curso.

MODALIDADES Y ESTRUCTURA DEL BACHILLERATO

MATERIAS COMUNES

Primer Curso	Periodos
Lengua Castellana y Literatura I	3
Lengua Extranjera I	3
Filosofía y Ciudadanía	3
Educación Física	2
Ciencias para el Mundo Contemporáneo	2
3 materias de modalidad	12
Optativa	3
Religión	2
	30

Segundo Curso	Periodos
Lengua Castellana y Literatura II	4
Lengua Extranjera II	3
Historia de la Filosofía	3
Historia de España	4
3 materias de modalidad	12
Optativa	4
	30



MATERIAS DE MODALIDAD Y OPTATIVAS

Modalidad de Artes

Artes Plásticas, Imagen y Diseño

Primer curso	Segundo curso
(elegir 3)	(elegir 3)
Dibujo artístico I	Dibujo artístico II
Dibujo técnico I	Dibujo técnico II
Cultura audiovisual	Historia del Arte
Volumen	Diseño
	Técnicas de expresión gráfico-plástica

Materias optativas específicas: Talleres artísticos, Matemáticas de la forma, Ampliación de los sistemas de representación técnicos y gráficos, Volumen II.

Artes Escénicas, Música y Danza

Primer curso	Segundo curso
(elegir 3)	(elegir 3)
Análisis musical I	Análisis musical II
Anatomía aplicada	Literatura universal
Artes escénicas	Historia de la Música y de la Danza
Cultura audiovisual	Lenguaje y práctica musical

Materias optativas específicas: Coro, Interpretación.

Materias optativas comunes para todas las modalidades de bachillerato: Segunda lengua extranjera I y II, Tecnologías de la información y la comunicación.

Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales

Primer curso (elegir 3)
Griego I
Latín I
Economía
Historia del mundo contemporáneo
Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I

Segundo curso (elegir 3)
Historia del Arte
Geografía
Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II
Latín II
Griego II
Literatura universal
Economía de la empresa

Materia optativa específica Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales: Fundamentos de administración y gestión.

Materias optativas comunes para todas las modalidades de bachillerato: Segunda lengua extranjera I y II, Tecnologías de la información y la comunicación.

Materias optativas comunes para las modalidades de Humanidades y Ciencias Sociales; Ciencias y Tecnología: Psicología, Historia de la música, Estadística aplicada.

En la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales todos los alumnos cursarán obligatoriamente en el primer curso Historia del mundo contemporáneo.

Modalidad de Ciencias y Tecnología

Primer curso (elegir 3)	Segundo curso (elegir 3)
Biología y Geología	Biología
Física y Química	Química
Matemáticas I	Física
Dibujo técnico I	Matemáticas II
Tecnología industrial I	Dibujo técnico II
	Ciencias de la Tierra y medioambientales
	Electrotecnia
	Tecnología industrial II

Materias optativas específicas Modalidad de Ciencias y Tecnología:

Geología, Economía, Fundamentos de electrónica.

Materias optativas comunes para todas las modalidades de Bachillerato: Segunda lengua extranjera I y II, Tecnologías de la información y la comunicación.

Materias optativas comunes para las modalidades de Humanidades y Ciencias Sociales; Ciencias y Tecnología:

Psicología, Historia de la música, Estadística aplicada.

En la modalidad de Ciencias y Tecnología todos los alumnos cursarán obligatoriamente en el primer curso Matemáticas I y Física y Química.

PROMOCIÓN

Los alumnos podrán permanecer cursando Bachillerato en régimen ordinario cuatro años. Promocionarán de curso cuando superen todas las materias o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo.

Los alumnos que no promocionen a segundo curso y hayan suspendido más de dos materias cursarán de nuevo el curso completo y serán calificados de todas las materias.

Excepcionalmente, los centros podrán disponer para los alumnos con tres o cuatro materias suspensas, en atención a sus circunstancias personales y académicas y a las propias del centro, que en algunas materias se mantengan aquellas calificaciones aprobadas en el curso anterior, si bien deberán cursar las mismas, con la posibilidad de mejorar la calificación.

Los que al término de segundo curso tengan evaluación negativa en algunas materias, podrán matricularse de ellas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas.

TITULACIÓN

Al finalizar el segundo curso de bachillerato, los alumnos que tengan evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos obtendrán el título de Bachiller.

Solicitud de plaza y matrícula

Plazo de presentación de solicitudes: del 24 de marzo al 13 de abril de 2010.

Plazo de matrícula: del 28 de junio al 9 de julio de 2010.

Plazo extraordinario de matrícula: del 1 al 7 de septiembre de 2010.

La vinculación entre el Bachillerato y el acceso a los estudios universitarios se especifican en esta guía dentro del apartado "Acceso a la Universidad".



EDUCACIÓN SECUNDARIA

Centros Públicos

CENTRO	LOCALIDAD	ESO		BACHILLERATO		
		1 ^{er} y 2 ^o	3 ^{er} y 4 ^o	HCS	СуТ	ART
IES Sta. M.ª la Real	Aguilar de Campoo	Х	х	Х	х	
IES Sem Tob	Carrión de los Condes	Х	Х	Х	Х	
IESO Montaña Palentina	Cervera de Pisuerga	Х	Х			
Aulas IES Recesvinto	Dueñas	Х	Х			
IES Claudio Prieto	Guardo	Х	Х	Х	Х	
IES Señorío de Guardo	Guardo	Х	Х	Х	Х	
IESO La Ojeda-Boedo	Herrera de Pisuerga	Х	Х			
CP Ntra. Sra. de Ronte	Osorno	Х				
IES Alonso Berruguete	Palencia	Х	Х	Х	Х	
IES Jorge Manrique	Palencia	Х	Х	Х	Х	
IES Trinidad Arroyo	Palencia	Х	Х	Х	Х	
IES Victorio Macho	Palencia	Х	Х	Х	Х	
IES Virgen de la Calle	Palencia	Х	Х	Х	Х	
Escuela de Arte Mariano Timón	Palencia					Х
IESO Tierra de Campos	Paredes de Nava	Х	Х			
IES Condes de Saldaña	Saldaña	Х	Х	Х	Х	
IES Recesvinto	Venta de Baños	Х	Х	Х	Х	
CP Casado del Alisal	Villada	Х				
IESO Canal de Castilla	Villamuriel de Cerrato	Х	Х			

Centros Concertados y Privados

CENTRO	LOCALIDAD	ESO	BACHILLERATO		
			HCS	СуТ	
C San Gregorio - La Compasión	Aguilar de Campoo	х	•	•	
C Sagrado Corazón	Dueñas	Х			
C Amor de Dios	Guardo	Х			
C Blanca de Castilla	Palencia	Х	•	•	
C Divino Maestro	Palencia	Х			
C Hermanas Angélicas	Palencia	Х	Х	Х	
C La Salle	Palencia	Х	•	•	
C Maristas Castilla	Palencia	Х	•	•	
C Ntra. Sra. de la Providencia	Palencia	Х			
C San José	Palencia	Х			
C Sta. Clara de Asís	Palencia	Х			
C Sta. Rita	Palencia	Х			
C Sto. Ángel de la Guarda	Palencia	Х			
C Sto. Domingo de Guzmán	Palencia	Х			
C Don Bosco	Villamuriel de Cerrato	Х			
Seminario Menor Diocesano	Palencia	Х	•		

[•] Enseñanzas no concertadas

FORMACIÓN PROFESIONAL

La Formación Profesional en el ámbito del sistema educativo tiene como finalidad la preparación de los alumnos para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática y al aprendizaje permanente.

La Formación Profesional está regulada por la ley Orgánica 2/2006, de Educación, por la Ley Orgánica 5/2002, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional y por el Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

Las enseñanzas de formación profesional se ordenan en ciclos formativos de grado medio y de grado superior, agrupados en familias profesionales. Los ciclos formativos de grado medio se cursan al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria y los de grado superior a continuación del Bachillerato.

Los ciclos formativos se estructuran en módulos profesionales constituidos por áreas de conocimiento teórico-prácticas; según su naturaleza pueden estar asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Todos los ciclos formativos incluyen prácticas formativas en empresas u otras instituciones. Esta formación, en situación real de trabajo, no tiene carácter laboral y se organiza en el módulo de Formación en Centros de Trabajo que formará parte del currículo del ciclo formativo correspondiente. Su finalidad es completar la formación adquirida en el centro educativo. Este primer contacto con el mundo productivo proporciona la primera experiencia en un ámbito real de trabajo y favorece la inserción laboral de los jóvenes titulados.

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

REQUISITOS DE ACCESO

El ingreso en los ciclos formativos puede realizarse mediante acceso directo o después de superar una prueba.

Acceso Directo

Cumplir alguna de las acreditaciones académicas siguientes:

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Título de Graduado en Educación Secundaria.
- Título de Técnico.
- Título de Técnico Auxiliar.
- Haber superado el segundo curso de Bachillerato Unificado y Polivalente.
- · Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.
- Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963 o el segundo de comunes experimental.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.

Acceso mediante prueba

Quienes no reúnan requisitos para el acceso directo podrán realizar una prueba siempre que tengan, como mínimo, diecisiete años cumplidos en el año de realización de la prueba.

Exención de la prueba de acceso

Quedarán exentos de realizar la prueba quienes tengan superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

ÁMBITO DE VALIDEZ DE LA PRUEBA DE ACCESO

La certificación de haber superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio, tendrá validez en todo el Estado y mantendrá su vigencia siempre que no se modifique el título y las enseñanzas correspondientes al ciclo formativo.

TITULACIÓN

Los títulos de Formación Profesional tienen validez oficial académica y profesional en todo el territorio nacional y acreditan la formación y la capacitación para el desempeño cualificado de las distintas profesiones.

La superación de las enseñanzas de formación profesional de grado medio dará derecho a la obtención del título de Técnico de la correspondiente profesión.

Opciones al finalizar los estudios de formación profesional

- · Incorporación al mundo laboral.
- Continuar estudios de Bachillerato o realizar la prueba para acceder a un ciclo de grado superior.



Presentación de solicitudes

Plazo ordinario: fechas aún sin determinar.

Plazo extraordinario: fechas aún sin determinar.

Cuando existan razones que aconsejen la modificación de algún plazo de admisión o matrícula por coincidir con fiestas locales u otros motivos de fuerza mayor, la Dirección Provincial de Educación podrá resolver dicha modificación.

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

REQUISITOS DE ACCESO

El ingreso en los ciclos formativos puede realizarse mediante acceso directo o después de superar una prueba.

ACCESO DIRECTO

Cumplir alguna de las acreditaciones académicas siguientes:

- · Título de Bachiller.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el Curso de Orientación Universitaria o Preuniversitario.
- Título de Técnico Superior.
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- · Título universitario o equivalente a efectos académicos.

ACCESO MEDIANTE PRUEBA

Quienes no reúnan requisitos para el acceso directo podrán realizar una prueba siempre que tengan, como mínimo, 19 años cumplidos en el año de realización de la prueba, o dieciocho para quienes estén en posesión de un título de Técnico relacionado con aquél al que se desea acceder.

EXENCIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO

Quedarán exentos de realizar la prueba quienes tengan superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

ÁMBITO DE VALIDEZ DE LA PRUEBA DE ACCESO

La certificación de haber superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior, tendrá validez en todo el Estado y mantendrá su vigencia siempre que no se modifique el título y las enseñanzas correspondientes al ciclo formativo.

Curso preparatorio para la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior

Aquellas personas que hayan superado un ciclo formativo de grado medio y tengan interés en presentarse a las pruebas de acceso a alguno de los ciclos formativos de grado superior, podrán participar en un curso preparatorio para la citada prueba de acceso.

TITULACIÓN

Los títulos de Formación Profesional tienen validez oficial académica y profesional en todo el territorio nacional y acreditan la formación y la capacitación para el desempeño cualificado de las distintas profesiones.

La superación de las enseñanzas de formación profesional de grado superior dará derecho a la obtención del título de Técnico Superior de la correspondiente profesión.

Opciones al finalizar los estudios de formación profesional

- · Incorporación al mundo laboral
- Acceso a estudios universitarios relacionados con el ciclo formativo cursado.

Presentación de solicitudes

Plazo ordinario: fechas aún sin determinar.
Plazo extraordinario: fechas aún sin determinar.

Cuando existan razones que aconsejen la modificación de algún plazo de admisión o matrícula por coincidir con fiestas locales u otros motivos de fuerza mayor, la Dirección Provincial de Educación podrá resolver dicha modificación.

PARA MÁS INFORMACIÓN:

- Dirección General de Formación Profesional.
- · Página web de la junta de Castilla y León: www.jcyl.es
- Portal Educativo de la Consejería de Educación: www.educa.jcyl.es
- · Centros educativos.
- Dirección Provincial de Educación.

CICLOS FORMATIVOS (CURSO 2009/10)

Ciclos Formativos de Grado Medio

Ciclos Formativos de Grado Superior

IES Virgen de la Calle (Palencia)

Gestión Administrativa (a dist

Gestión Administrativa (a distancia)

Comercio

Cocina y Gastronomía

Administración y Finanzas

Comercio Internacional Gestión del Transporte

Gestión Comercial y Márketing (a distancia)

Secretariado Agencias de Viajes

Información y Comercialización Turísticas

Restauración

IES Jorge Manrique (Palencia)

Atención Sociosanitaria

Animación Sociocultural

Educación Infantil

Educación Infantil (a distancia)

IES Trinidad Arroyo (Palencia)

Instalaciones Eléctricas y Automáticas Equipos Electrónicos de Consumo

Instalación y Mantenimiento de Maquinaria

y Conducción de Líneas

Mecanizado

Estética Personal Decorativa

Peluquería

Desarrollo de Productos Electrónicos

Instalaciones Electrotécnicas Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción

Programación de la Producción en Fabricación Mecánica

Sistemas de Telecomunicación e Informáticos

Prevención de Riesgos Profesionales

Centro Integrado de Formación Profesional (Palencia)

Farmacia y Parafarmacia Electromecánica de Vehículos

Carrocería

Sistemas Microinformáticos y Redes

Desarrollo de Aplicaciones Informáticas Administración de Sistemas Informáticos

Laboratorio de Diagnóstico Clínico Automoción

Prótesis Dentales Audiología Protésica

IES Victorio Macho (Palencia)

Animación de Actividades Físicas y Deportivas

Centro de Capacitación Agraria Viñalta (Palencia)

Explotaciones Agrarias Extensivas Elaboración de Productos Lácteos Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias

Centro Tecnológico de Cereales (Palencia)

Panadería, Repostería y Confitería

Industria Alimentaria

Prevención de Riesgos Profesionales (no concertado)

Centro López Vicuña (Palencia) (Concertado)

Cuidados Auxiliares de Enfermería

Documentación Sanitaria Higiene Bucodental

Integración Social

Interpretación de la Lengua de Signos

Dietética



Programas de Cualificación Profesional Inicial

Ciclos Formativos de Grado Medio	Ciclos Formativos de Grado Superior
Academia Edén (Palencia) (Concertado)	
Gestión Administrativa Cuidados Auxiliares de Enfermería	
IES Sta. M.ª la Real (Aguilar de Campoo)	
Gestión Administrativa Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Administración y Finanzas Instalaciones Electrotécnicas
IES Sem Tob (Carrión de los Condes)	
Explotación de Sistemas Informáticos	
IES Recesvinto (Venta de Baños)	
Gestión Administrativa	Administración y Finanzas
IES Señorío de Guardo (Guardo)	
Gestión Administrativa Gestión Administrativa (a distancia) Instalación y Mantenimiento Electromecánico y Conducción de Líneas Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Administración y Finanzas Instalaciones Electrotécnicas
C Don Bosco (Villamuriel del Cto.) (Concertado)	
Electromecánica de Vehículos Equipos Electrónicos de Consumo Carrocería	Administración de Sistemas Informáticos

Para la oferta del curso 2010/2011 consultar la Guía de Formación Profesional o el Portal de Educación www.educa.jcyl.es.

PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el artículo 30 del Título I, referido a las enseñanzas y su ordenación, determina la existencia de los programas de Cualificación Profesional inicial destinados al alumnado mayor de dieciséis años que no haya obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Los programas de Cualificación Profesional Inicial constituyen una vía específica para posibilitar al alumnado la obtención de una acreditación profesional en correspondencia con una Cualificación Profesional de nivel uno de la estructura del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, así como realizar de forma voluntaria los estudios correspondientes para la obtención del Título de Educación Secundaria Obligatoria.

CONDICIONES DE ACCESO

Mayores de dieciséis años y, preferentemente, menor de veintiún años, cumplidos en ambos casos antes del 31 de diciembre del año del inicio del programa, que no haya obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Con quince años que, habiendo realizado segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, no estén en condiciones de promocionar a tercero y hayan repetido una vez en esta etapa, tras la oportuna evaluación y con el acuerdo del alumno y sus padres o tutores.

Que presenten necesidades educativas especiales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación.

SE ORGANIZAN EN

Primer nivel

Tendrá una duración de un curso académico para las modalidades Iniciación Profesional y Taller Profesional y de dos cursos para la modalidad Iniciación Profesional Especial.



Está integrado por:

- · Módulos formativos de carácter general.
- Módulos específicos, referidos a las unidades de competencia pertenecientes a cualificaciones de nivel uno del Catálogo Nacional de Cualificaciones.

Segundo nivel

Se accederá a este nivel una vez que se haya superado el primer nivel. Tendrá una duración de un curso académico, está integrado por los módulos voluntarios.

La organización, objetivos, contenidos y criterios de evaluación serán los establecidos en la normativa correspondiente al segundo nivel de las enseñanzas de educación secundaria para personas adultas, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional primera del RD 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.

CERTIFICACIÓN

Los alumnos que superen el primer nivel de estos programas obtendrán una certificación académica, expedida por la Administración educativa que tendrá los efectos de acreditación de las competencias profesionales adquiridas en relación con el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.

La certificación académica así obtenida dará derecho a:

- Nivel básico de Prevención de Riesgos Profesionales, que contempla el RD 39/1997, de 17 de enero.
- La expedición, por la Administración Laboral, del certificado o certificados profesionales correspondientes.
- · Las exenciones que se establezcan en la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio.
- El acceso al Segundo Nivel.

La superación del segundo nivel dará derecho al título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

RELACIÓN DE PERFILES DE PCPI

Cód. PCPI	Título - Perfil
ADG01I	Auxiliar de Servicios Administrativos
AGA01I	Auxiliar de Agricultura y Operaciones de Primera Transformación
AGA02I	Auxiliar en Viveros, Jardines y Centros de Jardinería
AGA03I	Auxiliar en Floristería
AGA04I	Auxiliar en Ganadería Productiva y Deportiva
AGA051	Auxiliar en Aprovechamientos Forestales y Conservación de Montes
COM01I	Auxiliar de Comercio
ELE01I	Auxiliar de Montaje de Instalaciones Electrotécnicas y Redes de Telecomunicaciones
EOC01I	Auxiliar de Albañilería
EOC02	Auxiliar de Revestimientos continuos en Construcción
FME01I	Operario Auxiliar de Fabricación y Soldadura
HOT01I	Ayudante de Cocina
HOT02I	Auxiliar de Servicios de Restauración
HOT03I	Auxiliar de Alojamiento
IFC01I	Auxiliar de Montaje y Mantenimiento de Equipos Informáticos
IMA01I	Operario de Fontanería y Calefacción
IMP01I	Auxiliar de Peluquería
IMP02I	Auxiliar de Estética
INA01I	Auxiliar en la Industria Alimentaria
MAM01I	Auxiliar de Carpintería y Mueble
TCP01I	Operario en Cortinaje y complementos de Decoración
TCP02I	Operario de Tapicería
TCP03I	Auxiliar de Procesos Textiles
TCP04I	Auxiliar de Lavandería Industrial y de Proximidad
TMV01I	Auxiliar de Mantenimiento de Vehículos
VIC01I	Operario de Vidrio
VIC02I	Operario de Decoración y Moldeado de Vidrio
VIC03I	Operario de Productos Cerámicos

Programas de Cualificación Profesional Inicial

A medida que se vayan elaborando nuevos perfiles, una vez publicados en el BOCyL, se informará en el Portal Educativo (www.educa.jcyl.es).

OFERTA DE LOS PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL (CURSO 2009/10)

INICIACIÓN PROFESIONAL **Centros Concertados** C. Don Bosco (Villamuriel de Cerrato) Centros Públicos Auxiliar de Mantenimiento de Vehículos IES Sta. María la Real (Aguilar de Campoo) Auxiliar de Montaje de Instalaciones Electrotécnicas, Auxiliar de Servicios Administrativos Redes y Telecomunicaciones Auxiliar de Montaje de Instalaciones Electrotécnicas, Redes y Telecomunicaciones **TALLERES PROFESIONALES** IES Señorío de Guardo (Guardo) Ayuntamiento de Palencia Auxiliar de Montaje de Instalaciones Electrotécnicas, Auxiliar de Viveros, Jardines y Centros de Jardinería Redes y Telecomunicaciones Auxiliar de Servicios en Restauración C. Capacitación Agraria Viñalta (Palencia) INICIACIÓN PROFESIONAL ESPECIAL (ACNEES) Auxiliar de Viveros, Jardines y Centros de Jardinería C. La Salle Managua (Palencia) Operario de Fontanería y Calefacción Centro Integrado de Formación Profesional (Palencia) Auxiliar de Montaje de Instalaciones Electrotécnicas, Auxiliar de Mantenimiento de Vehículos Redes y Telecomunicaciones Ayudante de cocina IES Trinidad Arroyo (Palencia) Auxiliar de Peluquería FECLAPS (San Cebrián de Campos) Auxiliar de Fabricación y Soldadura Auxiliar de Viveros, Jardines y Centros de Jardinería Auxiliar de Montaje de Instalaciones Electrotécnicas, Operario de Lavandería Industrial y de Proximidad Redes y Telecomunicaciones ASPANIS (Palencia) IES Virgen de la Calle (Palencia) Auxiliar de Servicios Administrativos Ayudante de Cocina Auxiliar de Alojamiento Auxiliar de Servicios en Restauración IES Condes de Saldaña (Saldaña) Auxiliar de Fabricación y Soldadura

Para la oferta del curso 2010/2011 consultar la Guía de Formación Profesional o el Portal de Educación www.educa.jcyl.es.

CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CENTROS PÚBLICOS

Er	Enseñanzas						Servicios			
ESO	Bachillerato	PCPI	C.F. Grado Medio	C.F. Grado Superior	Transporte	Comedor	Otros servicios complementarios	Programas y actividades		
Aguilar de Campoo IES Santa María la Real • P° del Monasterio, s/n • 34800 Aguilar de Campoo • Tel. 979 125 801 Fax 979 125 547 • 34003932@educa.jcyl.es • www.iessantamarialareal.com										
X	X	X	X	X	X		Educación Compensatoria Pedagogía Terapéutica Fisioterapeuta	Programas Europeos Carta Erasmus Infoeduc@ Red Europea Euro School Net 2000 Catálogo de Servicios Curso Preparatorio Pruebas FP Proyecto de Innovación Plan de Formación en Centros		



Enseñanzas	Servicios	
ESO Bachillerato PCPI C.F. Grado Medio C.F. Grado Superior Transporte Comedor	Otros servicios complementarios	Programas y actividades
Carrión de los (Condes	1
IES Sem Tob • Avd	a. Peregrinos, s/n • 34120 Carrión de los Condes sem.tob@jcyl.es • iessemtob.centros.educa.jcyl.es	• Tel. 979 881 185 • Fax 979 881 146
	Pedagogía Terapéutica Audición y Lenguaje	Infoeduc@ Aprender con el Periódico Catálogo de Servicios Prevenc. Escolar Consumo Drogas (Discover y C. Salud)
Cervera de Pisu		
IESO Montaña Pal	entina • Felipe Calvo, 1-3. • 34840 Cervera de Pis	
X	ieso-montana.palentina@jcyl.es • iesomon Residencia escolar Educación Compensatoria Pedagogía Terapéutica Audición y Lenguaje	Infoeduc@ Catálogo de Servicios Plan Formación del Profesorado Rutas Literarias 2010
Guardo		
IES Claudio Prieto	 Río Ebro, s/n • 34880 Guardo • Tel. 979 850 35 ies-claudio.prieto@jcyl.es • centros5.pntic.mec.e 	
X X X	Preferente Motóricos Pedagogía Terapéutica Sección Bilingüe	Infoeduc@ Prevenc. Escolar Consumo Drogas (Discover y C. Salud) Portfolio Europeo de las Lenguas
IES Señorío de Gua	 rdo • El Carmen, 9. • 34880 Guardo • Tel. y Fax	979 851 415 • ies-senorio.guardo@icvl.es
X X X X X X X	Pedagogía Terapéutica Audición y Lenguaje Sección Bilingüe	Proyecto de innovación Premio Regional de Calidad (07/08) Infoeduc@ Programa PROA Catálogo de Servicios Curso Preparatorio Pruebas FP
Herrera de Pisu	erga	
	edo • Chile, 2 • 34400 Herrera de Pisuerga • Tel.	y Fax 979 140 329 • ieso-ojeda.boedo@jcyl.es
	Educación Compensatoria Pedagogía Terapéutica	Centro Piloto JCyL
Palencia		
Centro de Capacita	ación Agraria • Ctra. de Ampudia, s/n • 34005 Pa ecvinalta1@correo2.jcyl.es	llencia • Tel. 979 741 050 • Fax 979 741 111
	Residencia escolar Explotación agropecuaria	
Escuela de Arte Ma	ariano Timón • Avda. Casado del Alisal, 12 • 3400	
	escuela.arte.pa@jcyl.es • eamariano	otimon.centros.educa.jcyl.es Plan Formación del Profesorado
	Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño Estudios Superiores de Enseñanzas Artísticas	Fian Formación del Profesorado

Programas de Cualificación Profesional Inicial

Enseñanzas	Servicios										
	JULY VICTOS										
ESO Bachillerato PCPI C.F. Grado Medio C.F. Grado Superio	Otros servicios complementarios	Programas y actividades									
ES Alonso Berruguete • Avda. Ponce de León, s/n • 34005 Palencia • Tel. 979 165 850 ies-alonso.berruguete@jcyl.es • iesalonsoberruguete.centros.educa.jcyl.es											
XX	X Preferente Motóricos Bachillerato de Música British Council Educación Compensatoria P. T. Servicios a la Comunidad Pedagogía Terapéutica Fisioterapeuta Ayudante Técnico Educativo	Infoeduc@ Proyecto GLOBE Progr. Fomento del Teatro Aprender con el Periódico Prevenc. Escolar Consumo Drogas (Discover y C. Salud)									
Centro Integra	do de Formación Profesional • Cno. de la Miranda, s. Fax 979 700 373 • ce cefppalencia.centros.ec	fp.palencia@jcyl.es									
x x x	Ayudante Técnico Educativo	Infoeduc@									
IES Jorge Man	ique • Avda. República Argentina, 1 • 34002 Palenci ies-jorge.manrique@jcyl.es • www.iesjorgemar										
X X X X		Programas Europeos (Comenius) Curso Preparatorio Pruebas FP									
IES Trinidad Ar	royo • Filipinos, s/n • 34004 Palencia • Tel. 979 713 ies-trinidad.arroyo@jcyl.es • www.trinidad-arro										
X X X X X		Infoeduc@ Catálogo de Servicios Programa PROA Prevenc. Escolar Consumo Drogas (Discover y C. Salud)									
IES Victorio M	 Los Trigales, s/n • 34003 Palencia • Tel. 979 7 ies-victorio.macho@jcyl.es • www.iesvictoriom 										
X X X		Infoeduc@ Programa PROA Prevenc. Escolar Consumo Drogas (Discover y C. Salud) Aprender con el Periódico									
	a Calle • Avda. de Santander, s/n • 34003 Palencia • ies-virgen.calle@jcyl.es • iesvirgendelacalle.c										
	X Preferente Motóricos FP a distancia Educación Compensatoria P. T. Servicios a la Comunidad Ayudante Técnico Educativo Fisioterapeuta Pedagogía Terapéutica Audición y Lenguaje	Premio Regional de Calidad (03/04) Infoeduc@ Progr. Fomento del Teatro Prevenc. Escolar Consumo Drogas (Discover y C. Salud) Programa PROA Catálogo de Servicios Plan Formación del Profesorado Rutas Científicas 2009									



Enseñanzas		Servicios								
ESO Bachillerato PCPI C.F. Grado Medio C.F. Grado Superior	Transporte	Otros servicios complementarios	Programas y actividades							
Paredes de I	Nava	'								
IESO Tierra de Campos • Extramuros, s/n • 34300 Paredes de Nava • Tel. 979 830 522 • Fax 979 830 345 ieso-tierra.campos@jcyl.es • iesotierradecampos.centros.educa.jcyl.es										
X	X	Pedagogía Terapéutica Educación Compensatoria	Premio Regional de Calidad (05/06) Infoeduc@ Prevenc. Escolar Consumo Drogas							
1			(Discover y C. Salud)							
Saldaña	Coldoñ	ža - Auda Alaska Francisco Cámaz 4 - 24100	Coldoão - Tol. 070 000 400 - Foy 070 002 104							
ies Condes de	Saldar	ies-condes.saldana@jcyl.es • centros5.pntic	Saldaña • Tel. 979 890 690 • Fax 979 892 106mec.es/ies.de.saldana							
X X X	X	Educación Compensatoria Pedagogía Terapéutica Audición y Lenguaje	Experiencias de Calidad Infoeduc@							
Venta de Ba	ños									
IES Recesvinto		n. de Tariego, s/n • 34200 Venta de Baños • Tel. recesvinto@jcyl.es • www.iesrecesvinto.org	979 770 236 • Fax 979 771 199							
		Pedagogía Terapéutica	Infoeduc@ Proyecto Linux Premio Regional de Calidad (04/05) Prevenc. Escolar Consumo Drogas (Discover y C. Salud) Plan Formación Profesorado							
Villamuriel (IESO Canal de		la • Avda. Valdegudín, s/n • 34190 Villamueriel	de Cerrato • Tel. 979 776 920 • Fax 979 777 625							
X	X	ieso-canal.castilla@jcyl.es Pedagogía Terapéutica Audición y Lenguaje Educación Compensatoria	Infoeduc@ Programa PROA							
CENTROS C	ONCE	ERTADOS Y PRIVADOS								
Enseñanzas		Servicios								
ESO Bachillerato PCPI C.F. Grado Medio C.F. Grado Superior	Transporte	Otros servicios complementarios	Programas y actividades							
Aguilar de (Camp	00								
		compasión • El Soto, 2 • 34800 Aguilar de Cam sangregorio@menesianosaguilar.net								
XX	X	Bachillerato no concertado Sección Bilingüe (Inglés) Apoyo a la Integración								
Dueñas										
C Sagrado Col	razón (Sección ESO) • Ctra. de Venta de Baños, 8 • 342 centro@scjdehon.com • www.sc	110 Dueñas • Tel. 979 770 649 • Fax 979 770 22 cjdehon.com							
X	X	Educación Compensatoria Residencia escolar (internado)								

Programas de Cualificación Profesional Inicial

Enseñanzas	Servicios									
ESO Bachillerato PCPI C.F. Grado Medio C.F. Grado Superior	Otros servicios complementarios	Programas y actividades								
Guardo	1 1									
	s • Cervantes, 2 • 34880 Guardo • Tel. 979 850283	• Fax 979 851 215 • amordiosp@planalf.es								
X Premio Regional de Calidad (02/03) Prevenc. Escolar Consumo Drogas (Discover y C. Salud)										
Palencia										
Academia Edér	 Pza. Andrés Moro, 6 • 34005 Palencia • Tel. 979 secretaria@academiaeden.com • www.academiae 									
	secretaria@academiaedem.com • www.academiae	Experiencia de Calidad								
C Blanca de Castilla • Eduardo Dato, 12 • 34005 Palencia • Tel. 979 706 552 • Fax 979 707 017										
$ \mathbf{x} \mathbf{x} $	blancadecastilla@planalfa.es • www.blancade	Progr. Fomento del Teatro								
	A Bacimiciato no concertado	Acreditación Calidad								
C Divino Maes	C Divino Maestro • Ntra. Sra. del Pilar, 1 • 34004 Palencia • Tel. 979 711 946 • Fax 979 713 010 dmaestrop@planalfa.es									
X	X Jornada Continua Educación Compensatoria	Prevenc. Escolar Consumo Drogas (Discover y C. Salud)								
C Hermanas A	igélicas de San Pablo • Inés Moro, s/n. • 34003 Pal angelicas@planalfa	encia • Tel. 979 745 214 • Fax 979 702 131								
XX	Bachillerato concertado Educación Compensatoria	Prevenc. Escolar Consumo Drogas (Discover y C. Salud)								
C La Salle • Sa	। n Bernardo, 11 • 34002 Palencia • Tel. 979 742 500	• Fax 979 700 620 • palencia@lasalle.org								
xx	X Bachillerato no concertado	Premio Regional de Calidad (05/06) Premio Regional de Calidad (07/08) Programa Fomento del Teatro								
C López Vicuñ	□ □ □ □ • Doña Urraca, 4-6 • 34005 Palencia • Tel. 979 74	9 743 • Fax 979 701 777 • lvicunap@planalfa.es								
	illa • Pza. de España, 1 • 34002 Palencia • Tel. 979 info@maristaspalencia.org • www.maristaspale									
X X	Acreditación de Calidad Programas Europeos Premio Regional de Calidad (06/07) Prevenc. Escolar Consumo Drogas (Discover y C. Salud)									
C Ntra. Sra. de	la Providencia • Avda. Victorio Macho, 98 • 34003 nsprovidenciap@planalfa.es • www									
X	X Jornada Continua	Acreditación Calidad EFQM 2º Premio Nacional de Experirencias Lectoras								
	/da. de Madrid, 1 • 34004 Palencia • Tel. 979 720 5	80 • Fax 979 714 238								
X Sj	sep@planalfa.es • www.siervasdesanjose.es X Jornada Continua	Prevenc. Escolar Consumo Drogas (Discover y C. Salud)								



Enseñanzas	Servicios	
ESO Bachillerato PCPI C.F. Grado Medio C.F. Grado Superior	Otros servicios complementarios	Programas y actividades
C Santa Clara		is Tol. 070 7/1 500 a Fay 070 7/1 521
C Santa Ciara	santaclara@clarisasfranciscanas.org • www	
X	X Apoyo a la Integración Jornada Continua	Modelo Regional de Autoevaluación
C Santa Rita •	Avda. de Madrid, 8 • 34004 Palencia • Tel. 979 721	741 • Fax 979 721 744
	direccion@santa-rita.org • www.santa-rita.org	
X	X	Premio Regional de Calidad (03/04) Experiencia de Calidad
C Santo Ángel	· Avda. Manuel Rivera, 13 · 34002 Palencia · Tel. y	Fax 979 720 408 • saguardapal@planalfa.es
X	X Jornada Continua	Proyecto de Innovación Premio Regional de Calidad (04/05) Premio Nacional de Calidad (04/05) Catálogo de Servicios
C Santo Domii	igo de Guzmán • Miguel de Unamuno, 9 • 34004 P sdguzmanp@planalfa.es	alencia • Tel. 979 721 750 • Fax 979 721 165
X	X Apoyo a la Integración	Progr. Fomento del Teatro Proyecto de Innovación
Seminario Mei	or Diocesano • Allende el Río, s/n • 34005 Palencia smpalencia@planalfa.es	• Tel. 979 749 622 • Fax 979 701 636
X X	X	
	gico de Cereales • Avda. de Madrid, s/n • 34004 P formacion@cetece.org • www.ce	
Villamuriel o	le Cerrato	
C Don Bosco	Urb. Virgen del Milagro, s/n • 34190 Villamuriel de donbosco@planalfa.es • www.centrodonbosco.es	Cerrato • Tel. 979 777 270 • Fax 979 777 262
x x x x	Educación Compensatoria	Curso Preparatorio Pruebas FP

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

A partir del reconocimiento de que las personas somos diferentes, el sistema educativo organiza las enseñanzas escolares en concordancia con las diferencias individuales de aptitudes, necesidades, intereses y ritmos de aprendizaje de los alumnos.

Un sistema educativo de calidad debe hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades para todos, constituyéndose en elemento compensador de las desigualdades personales y sociales.

Los alumnos que presentan necesidades específicas de apoyo educativo, corren un serio riesgo de no lograr el pleno desarrollo de sus posibilidades dentro de las vías ordinarias del sistema educativo.

Se hace necesario en estos casos, desde el momento de la detección de la necesidad, aportar las medidas oportunas que aseguren una respuesta adaptada a sus características, dentro de un contexto curricular ordinario e integrador y unas condiciones lo más normalizadas posibles.

El alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo, en función de su situación propia, puede requerir de programas adaptados y de apoyos adicionales.



ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Son alumnos que presentan unas necesidades especiales de apoyo educativo asociadas a condiciones personales de discapacidad o trastornos graves de conducta, en relación con una dotación en el plano intelectual, sensorial y/o físico, que se aparta de los límites ordinarios, llegando a tener implicaciones significativas en el ámbito educativo, a lo largo de su paso por el sistema educativo.

Pueden ser escolarizados en Centros Ordinarios o en Centros Específicos de Educación Especial, según la respuesta educativa requerida que les permita el máximo desarrollo de sus posibilidades educativas y una plena integración familiar, social y laboral.

CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

CPREE CARRECHIQUILLA

Tello Téllez, s/n • Tel. 979 165 188 • 34004 Palencia 34001881@educa.jcyl.es • centros6.pntic.mes.es/cpee.carrechiquilla

· Plan de Formación del Profesorado

AULA DE EDUCACIÓN ESPECIAL

CP CASTILLA Y LEÓN

 P^o del Soto, s/n • Tel. 979 122 251 • 34800 Aguilar de Campoo 34000013@educa.jcyl.es

CEE SANTIAGO APÓSTOL

San Antonio, 13 • Tel. 979 851 528 • 34880 Guardo apostolsantiago4@hotmail.com

CEE CANAL DE CASTILLA

Avda. Ntra. Sra. del Prado, 7 • Tel. 979 154 050 • 34419 San Cebrián de Campos fscsancebrian@fundacionsancebrian.com

CEE LA SALLE MANAGUA

Managua, 11 • Tel. 979 723 078 • 34003 Palencia managua@lasalle.es

ALUMNOS CON NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

Son los que presentan necesidades específicas de apoyo educativo en razón de sus circunstancias de desventaja sin que exista discapacidad personal añadida.

Puede tratarse de circunstancias de desventaja de carácter personal (enfermedad, desconocimiento de la lengua vehicular, etc.), familiar (pertenencia a minorías culturales en desventaja, familias inmigrantes, temporeras, itinerantes, etc.), o ambiental (aislamiento geográfico del centro escolar, ambientes desfavorecidos o carenciales, o situaciones de grave riesgo de exclusión social).

Se pretende asegurar una atención educativa adecuada y favorecer su integración social y cultural.

OTROS PROGRAMAS ESPECÍFICOS

Programas de Diversificación Curricular como una vía de adaptación significativa del currículo que propicia la consecución de los objetivos previstos en Educación Secundaria Obligatoria. Sus destinatarios son alumnos de 3° y 4° de Educación Secundaria Obligatoria, mayores de 16 años, y que manifiestan dificultades generalizadas de aprendizaje.

Programas de Cualificación Profesional Inicial, para alumnado de edades comprendidas entre los 16 y 21 años, que no hayan obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, cuyo objetivo es que alcancen competencias profesionales propias de una cualificación de nivel uno de la estructura actual del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, al mismo tiempo que se posibilite una inserción sociolaboral satisfactoria y desarrollen sus competencias básicas que les permitan continuar su formación. (Se analizan con detalle en un apartado específico).

LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA

La orientación se concibe como un proceso continuo de apoyo y asesoramiento aportados por el sistema educativo al alumnado en los aspectos psicopedagógicos, escolares, académicos y profesionales, para propiciar una educación integral.

Se trata de una acción necesaria, generalizada y sistemática, de la comunidad educativa, en relación con una educación de calidad.

Las acciones de orientación se llevan a cabo con carácter especializado por los Servicios de Orientación, pero también por los tutores y por el profesorado en general.

Los Servicios de Orientación especializados se aportan desde los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP) en Educación Infantil y Primaria, por los Departamentos de Orientación en los Institutos de Educación Secundaria, y por otros profesionales que desarrollan tareas de orientación en los Centros Concertados.

Los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica son de tres tipos: generales, específicos y de atención temprana:

- Los Equipos Generales tienen un ámbito sectorial y prestan un servicio de asesoramiento y apoyo especializado al sistema escolar en los centros de Educación Infantil y Educación Primaria.
- Los Equipos Específicos son servicios cualificados para el desempeño de funciones relacionadas con las necesidades educativas especiales asociadas a discapacidades concretas, trastornos graves de la conducta o por sus altas
 capacidades intelectuales. Abarcan todas las etapas educativas y tienen ámbito provincial, pluriprovincial (Equipos
 de Atención al alumnado con trastornos de conducta) o regional (Equipo de atención al alumnado con superdotación intelectual).
- Los Equipos de Atención Temprana centran su trabajo en la detección precoz de necesidades especiales en niños y niñas de la Etapa de Educación Infantil, facilitando la intervención adecuada. Su finalidad es prevenir, compensar y potenciar. Tienen un ámbito provincial.

Además, en determinadas provincias se han constituido Equipos especializados:

- Equipos de Atención al alumnado con Trastornos de Conducta (pluriprovinciales).
- Equipos de Atención al alumnado con Altas Capacidades Intelectuales (regional).

Los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica dependen de las Direcciones Provinciales.

EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA

Avda. de los Vacceos, s/n • Tel. 979 713 604 • 34003 Palencia 34700102@educa.jcyl.es

- Premio Regional de Calidad (03/04)

EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA

EOEP DE AGUILAR DE CAMPOO

P° del Soto, s/n • Tel. 979 125 872 • 34800 Aguilar de Campoo 34700047@educa.jcyl.es

EOEP DE CARRIÓN DE LOS CONDES

Eras de Sta. María, s/n • Tel. 979 880 510 • 34120 Carrión de los Condes 34700060@educa.jcyl.es

EOEP DE GUARDO

Sestil, 2^a planta • Tel. 979 851 857 • 34880 Guardo 34700072@educa.jcyl.es

EOEP DE PALENCIA

Avda. Manuel Rivera, 10 entreplanta • Tel. 979 727 360 • 34003 Palencia 34700084@educa.jcyl.es

EOEP DE VENTA DE BAÑOS

Tomás y Valiente, s/n • Tel. 979 772 712 • 34200 Venta de Baños 34700096@educa.jcyl.es

DEPARTAMENTOS DE ORIENTACIÓN

Es el Departamento que, integrado por diversos profesionales, tiene a su cargo la organización y puesta en marcha de la Orientación Educativa en los Centros de Secundaria. Existen en todos los IES y en los Centros Concertados que ofertan ESO.

Sus funciones principales residen en el apoyo a tres ámbitos fundamentales: al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje, al Plan de Orientación Académica y Profesional y al Plan de Acción Tutorial del Centro.

Están compuestos por un profesor de la especialidad de orientación educativa, profesorado de apoyo a los ámbitos (Lingüístico-Social, Científico-Tecnológico y Práctico), profesor Técnico de Servicios a la Comunidad, profesorado de Pedagogía Terapéutica, profesor de Audición y Lenguaje (en Centros preferentes de sordos), y profesorado de apoyo para la compensación de desigualdades (Profesorado de Educación Compensatoria).

Según el alumnado del Centro, los Departamentos de Orientación contarán con unos profesionales u otros.

Los Departamentos de Orientación son servicios internos de los centros de Educación Secundaria y sus funciones están reguladas en sus correspondientes reglamentos orgánicos.



SERVICIOS DE APOYO

Determinadas necesidades cuentan también con personal especializado para garantizar una respuesta educativa y unos recursos adecuados como, por ejemplo, los Servicios de Apoyo al Alumnado Ciego y con Deficiencias Visuales o el Servicio de Apoyo al Alumnado Sordo o con Deficiencias Auditivas.

CENTRO DE RECURSOS DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL (CREI) REGIONAL

Centro de Recursos de caracter regional que aporta apoyo técnico y didáctico a la comunidad educativa sobre la atención al alumnado que presenta necesidades educativas asociadas a su acusada diversidad cultural.

El Centro de Recursos de Educación Intercultural (CREI), adscrito a la Dirección Provincial de Educación de Valladolid, desarrolla actuaciones para orientar una respuesta adecuada a las necesidades de educación intercultural en la Comunidad de Castilla y León.

CENTRO DE RECURSOS DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL (CREI) DE CASTILLA Y LEÓN

Soto, 62 • 47010 Valladolid Tel. 983 320 038 crei@educa.jcyl.es centros.educa.jcyl.es/creivalladolid

Ámbito: Regional. Atendido por dos profesores

PROGRAMA ALISO: ADAPTACIÓN LINGÜÍSTICA Y SOCIAL

El Programa ALISO supone la aplicación de un conjunto de medidas desde el sistema educativo para aportar una respuesta temporal adaptada a las especiales necesidades lingüísticas y sociales que presenta el alumnado de incorporación tardía al sistema educativo de nuestra Comunidad Autónoma con desconocimiento de la lengua.

Entre este conjunto de medidas cabe destacar la asistencia temporal a aulas específicas de apoyo, denominadas aulas ALISO, repartidas por toda la geografía regional, que tienen como objetivos:

- Conseguir un acceso más rápido a la lengua castellana por el alumnado que se incorporar tardíamente al sistema educativo con desconocimiento de ésta.
- Propiciar una rápida y eficaz adaptación de este alumnado a su centro y entorno social.
- Facilitar el contacto y la comunicación del ámbito educativo con sus familias o tutores legales.

ATENCIÓN EDUCATIVA DOMICILIARIA

Cuando un alumno no puede asistir al Centro Escolar por prescripción facultativa y debe permanecer en su domicilio durante un tiempo prolongado, superior a un mes, podrá recibir atención educativa en su domicilio.

La prestación de este servicio educativo se lleva a cabo mediante subvención anual. La Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León realiza la convocatoria destinada a organizaciones sin ánimo de lucro, las cuales prestan el servicio de apoyo educativo en coordinación con el Área de Programas y el Área de Inspección de la Dirección Provincial correspondiente.

Las actividades se desarrollan siempre con un criterio metodológico de flexibilidad, siguiendo una programación individualizada realizada por el tutor o profesores del alumno y adaptada a sus condiciones de salud. El profesor voluntario del alumno estará en contacto con el Centro Educativo para coordinarse con el tutor del alumno.

Requisitos para recibir atención domiciliaria. Solicitud del Centro Educativo en la que se haga constar:

- Motivo de la solicitud (sólo por convalecencias de por lo menos un mes).
- · Acuerdo de la familia.
- · Nombre de los padres.

Dirección.

Teléfono.

Comunicación del acuerdo del equipo docente de colaboración con el voluntario de la Asociación sin ánimo de lucro.

En el caso de alumnos que abandonan la hospitalización, son los profesores de las Aulas Hospitalarias quienes agilizan los trámites para que se continúe atendiéndoles en su domicilio.

Oferta e

Oferta educativa curso 2010/2011

CENTROS RURALES DE INNOVACIÓN EDUCATIVA (CRIE)

Creados y regulados por Orden de 29 de abril de 1996 (BOE 11.05.96), como medida de acción compensatoria en relación con personas, grupos o ámbitos en situación desfavorable, que garantice el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación.

OBJETIVOS

- · Potenciar y favorecer el desarrollo del alumnado y especialmente, sus capacidades de socialización.
- Programar y realizar, conjuntamente con el profesorado de las escuelas rurales, actividades de desarrollo curricular complementarias a las que se llevan a cabo en las escuelas.
- Colaborar en el desarrollo de actividades de innovación curricular y formación del profesorado que reviertan en una mejora de la práctica educativa en las escuelas del medio rural.
- Impulsar, en coordinación con las escuelas, actividades de dinamización de la comunidad educativa y de fomento de la participación de los padres.

FUNCIONAMIENTO

- La acción educativa está dirigida principalmente a Centros Incompletos de Infantil y Primaria y a Centros Rurales Agrupados.
- Mediante convocatoria provincial anual, los centros rurales solicitan su participación en el CRIE, estableciéndose un calendario de convivencias (de octubre a junio) para los centros solicitantes.
- Cada convivencia está formada por grupos de 50 alumnos del mismo nivel educativo procedentes de distintas zonas y escuelas rurales.

CENTRO DE RECURSOS DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL (CREI) REGIONAL

Centro de Recursos de caracter regional que aporta apoyo técnico y didáctico a la comunidad educativa sobre la atención al alumnado que presenta necesidades educativas asociadas a su acusada diversidad cultural.

El Centro de Recursos de Educación Intercultural (CREI), adscrito a la Dirección Provincial de Educación de Valladolid, desarrolla actuaciones para orientar una respuesta adecuada a las necesidades de educación intercultural en la Comunidad de Castilla y León.

EDUCACIÓN PARA LAS PERSONAS ADULTAS

La educación para las personas adultas tiene como finalidad ofrecer a todos los mayores de dieciocho años la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional.

Ofrece oportunidades educativas basadas en el principio de igualdad de oportunidades y la concepción del aprendizaje permanente a lo largo de la vida, más allá de la educación puramente compensatoria.

DESTINATARIOS

Con carácter general, las distintas enseñanzas se dirigen a personas mayores de 18 años carentes de la titulación básica o que precisen mejorar su formación básica para evitar el riesgo de exclusión social.

Asimismo podrán cursar estas enseñanzas los mayores de dieciséis años que lo soliciten y que tengan un contrato laboral que no les permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario o sean deportistas de alto rendimiento. Podrán incorporarse a la educación de personas adultas quienes cumplan dieciocho años en el año en que comience el curso.

ENSEÑANZAS

Las enseñanzas destinadas a personas adultas se distribuyen en tres áreas:

- Educación orientada al acceso a otros niveles del sistema educativo
- · Formación orientada al desarrollo profesional.
- · Formación para el desarrollo personal y social.

Comprenden diferentes ofertas formativas que pueden cursarse o bien de modo presencial o a distancia.

Su desarrollo se lleva a cabo en distintos tipos de instituciones:

- Centros específicos de educación para personas adultas.
- Institutos de Educación Secundaria.
- · Centros Específicos de Formación Profesional.



- · Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Aulas Mentor.

En los Centros específicos se imparten enseñanzas tanto en la modalidad presencial como en la modalidad de educación a distancia.

En los IES y Centros Específicos de Formación Profesional, se imparten enseñanzas de Educación Secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos únicamente a distancia con tutorías presenciales de carácter voluntario.

En las Escuelas Oficiales de Idiomas se imparte inglés a distancia a través del programa That's English, creado por el Ministerio de Educación Política Social y Deporte en colaboración con la BBC y TVE, que permite la obtención del certificado del Ciclo Elemental de la Escuela Oficial de Idiomas.

Las Aulas Mentor son centros de recursos que disponen de ordenadores conectados a Internet, medios audiovisuales y todo el material necesario para el trabajo de los alumnos. Están ubicadas en Centros específicos de Educación para Personas Adultas y en ayuntamientos. Los estudiantes también pueden realizar los cursos que estas aulas ofrecen desde su domicilio, si disponen de ordenador conectado a Internet.

Finalmente, la oferta de las instituciones anteriormente citadas se complementa con actuaciones educativas subvencionadas a ayuntamientos, Diputaciones Provinciales y entidades privadas sin ánimo de lucro.

ADMISIÓN

Se regula por la Orden EDU/1164/2007, de 22 de junio, por la que se regula el procedimiento de admisión del alumnado para cursar enseñanzas regladas de educación de personas adultas en centros públicos en la Comunidad de Castilla y León.

OFERTA, CARACTERÍSTICAS, MODALIDAD Y MATRÍCULA

1. ÁREA DE EDUCACIÓN ORIENTADA AL ACCESO A OTROS NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO

1.1 ENSEÑANZA BÁSICA PARA PERSONAS ADULTAS

• Nivel de Iniciación

Destinado a todas las personas que necesiten adquirir nociones elementales de lectura, escritura y cálculo.

Modalidad: presencial.

Matrícula: todo el curso.

• Nivel de Consolidación de Conocimientos

Destinado a aquellas personas sin titulación que requieran la adquisición de los conocimientos de los ámbitos científico tecnológico, social y de comunicación necesarios para acceder a la educación secundaria para personas adultas o seguir cursos que permitan la obtención de cualificaciones profesionales.

Modalidad: presencial. Matrícula: todo el curso.

• Nivel de Educación Secundaria para Personas Adultas

Dirigido a personas mayores de 18 años (excepcionalmente mayores de 16) que deseen obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Se desarrolla en cuatro cursos de duración cuatrimestral en el caso de la enseñanza presencial y anual en el caso de la modalidad de educación a distancia.

Modalidad: presencial y a distancia.

Matrícula: septiembre y febrero (presencial); septiembre (distancia).

1.2 BACHILLERATO PARA ADULTOS

Destinado a mayores de 18 años (excepcionalmente mayores de 16) que estén en posesión del titulo de Graduado en Educación Secundaria o acrediten estudios equivalentes.

Modalidad: a distancia. Matrícula: septiembre.

1.3 PROGRAMAS DESTINADOS A LA PREPARACIÓN DE PRUEBAS LIBRES

Destinados a las personas adultas que deseen presentarse a las pruebas libres para:

• La obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para mayores de 18 años. Se realizan en dos convocatorias. (Fechas aún por determinar)



· Acceso a ciclos formativos de Grado Medio y Grado Superior.

Modalidad: presencial. Matrícula: septiembre.

· Acceso a la Universidad para Personas Mayores de 25 años.

Modalidad: presencial. Matrícula: septiembre.

2. ÁREA DE FORMACIÓN ORIENTADA AL DESARROLLO PROFESIONAL

2.1 FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA PARA PERSONAS ADULTAS

• Ciclo formativo de Grado Medio y de Grado Superior (Ver en esta misma guía el apartado de Formación Profesional).

2.2 FORMACIÓN ORIENTADA AL EMPLEO: ENSEÑANZAS TÉCNICO-PROFESIONALES

Dirigida a personas adultas que deseen mejorar las competencias profesionales. Se imparte en las aulas taller autorizadas de los centros específicos de educación para personas adultas.

Modalidad: presencial. Matrícula: septiembre.

2.3 PREPARACIÓN DE PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS

Preparación de pruebas para el acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior.

Modalidad: presencial. Matrícula: septiembre.

2.4 APRENDIZAJE DE IDIOMAS

(PROGRAMA THAT'S ENGLISH, DE LAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS)

(Ver información en el apartado de esta misma guía dedicado a Escuelas Oficiales de Idiomas y Secciones).

2.5 AULAS MENTOR

Programa de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación. Más información en la web: www.mentor.mec.es.

Modalidad: a distancia. Matrícula: todo el curso.

RELACIÓN DE CURSOS DEL PROGRAMA AULAS MENTOR

PYMF

- · Habilidades de venta
- Teletrabajo y comercio electrónico
- Marketing para Pymes I
- Marketing para Pymes II
- · Gestión de Calidad
- Gestión Financiera
- Turismo Rural
- ContaPlus
- Nóminas y Seguros Sociales
- Gestión Inmobiliaria
- · Iniciación a la Contabilidad
- FacturaPlus
- Prevención de Riesgos Laborales
- · Cómo crear una Pyme

MEDIOS AUDIOVISUALES

- Medios audiovisuales Fotografía
- Medios audiovisuales Imagen en Movimiento
- · Fotografía Avanzada

PROGRAMACIÓN

- Iniciación a la Programación
- Delphi
- · Java: Iniciación
- Java: Profundización
- Iniciación a Javascript y DHTML
- SQL con MySQL
- Php
- Php Avanzado
- Diseño de Bases de Datos
- Programación en Access



DISEÑO WEB

- Dreamweaver MX Iniciación
- Dreamweaver MX Avanzado
- · Edición de páginas web con Dreamweaver
- Flash
- Flash MX
- HTML

ELECTRÓNICA

- · Climatización y Aire Acondicionado
- · Micro PLCs. Automatización Fácil
- · Instalador Electricista

INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA

- Introducción a la Informática con Windows
- · Introducción a la Informática con Linux
- Access
- Excel
- Iniciación a Office 2003
- · Iniciación a Office XP
- · Iniciación a Office 2000
- Word
- OpenOffice 2.0
- PowerPoint
- Procesador de Texto: Writer OpenOffice 2.0
- Presentaciones: Impress OpenOffice 2.0
- Hoja de Cálculo: Calc OpenOffice 2.0
- Editor Páginas Web: Html Editor OpenOffice 2.0
- Bases de Datos: Base OpenOffice 2.0
- Dibujo: Draw OpenOffice 2.0

REDES Y EQUIPOS

- · Mantenimiento de Equipos Informáticos
- Redes LAN

DISEÑO Y AUTOEDICIÓN

- AutoCAD
- · Autoedición.Indesign
- CorelDRAW
- · Diseño Gráfico con CorelDRAW
- Gimp
- Photoshop
- Patronaje

INTERNET

- Internet Fácil 2005
- Internet 2006
- Internet Avanzado
- · Seguridad en Internet

MEDIO AMBIENTE

- · Iniciación a la Ecología
- · Agricultura Ecológica
- · Energías Renovables
- · Energía de la Radiación Solar
- Energía Solar Térmica
- Energía Solar Fotovoltaica

2.6 CURSOS PRESENCIALES DE INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA

Cursos impartidos en aulas de informática, orientados a mejorar las posibilidades de acceso al empleo de personas adultas.

2.7 CURSOS BÁSICOS DE LENGUAS EXTRANJERAS

Cursos orientados a mejorar las posibilidades de acceso al empleo de las personas adultas.

3. ÁREA DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

3.1 PROGRAMAS FORMATIVOS RELACIONADOS CON:

- · Cursos de español para extranjeros
- · Educación para la salud
- · Educación ambiental
- Educación vial

- · Educación intercultural
- · Educación para el consumo
- Conocimientos del patrimonio artístico y cultural
- Educación para la igualdad de género

Dirigidos a potenciar la participación de las personas adultas en la vida social, cultural, política y económica, la ciudadanía europea, el desarrollo de valores cívicos y democráticos, la integración de personas inmigrantes, el fomento de la salud y el conocimiento del patrimonio cultural de la Comunidad.

Modalidad: presencial.

Matrícula: según programa.



dad				Pr	esen	cial							A	dista	ancia		
Localidad	Enseñanzas Iniciales Nivel I	Enseñanzas Iniciales Nivel II	Lengua Castellana para Inmigrantes	Ed. Secundaria (Mód. I y II)	Ed. Secundaria (Mód. III y IV)	Preparación Prueba Ed. Secundaria	Preparación Prueba Acceso Ciclos Formativos	Preparación Prueba Acceso Universidad mayores 25 años	Enseñanzas Técnico Profesional (Aulas Taller)	Cursos de Inserción y Actualización Laboral	Enseñanza no formal	Ed. Secundaria (Mód. I y II)	Ed. Secundaria (Mód. III y IV)	Bachillerato	Formación Profesional	Programa "That's English"	Aula Mentor
	lar de tro de			de Adu	ıltos P	isuerg	∣a • P° e	l Soto, 4	1 • 34800 • Ag	uilar d	e Cam	ipoo •	Tel. 9	79 12	6 067		
							Aula	Mento	r: 979 126 067	• Fax	979 1	25 10	5 • 34	00365	58@ed	uca.jc	yl.es
	Χ	Χ	Χ	Χ		Χ	Χ		Cocina	Χ	Χ	Χ					Х
	del Re	_	án da	۸ مار بالد	00 - F	dificio	Llogo M	مملطائي	- Dza Castilla	- 2440	1 Alor	dal Da	214				
Aula				Adulto	0S • E	allicio	USOS IVI	uitipies	• Pza. Castilla	3440			ЭУ				
D.U.	X	X	Х	l	l					ı	Х	Χ					
	Baltanás Aula de Educación de Adultos • Pº de la Carolina, s/n • 34240 Baltanás • Tel. 979 790 374																
	Х	Х	Х			Х	Х	Х		Х	Х						
Barrı	ielo de					Λ.	,	^		1 //	Λ.					ı	
				Adulto	os • H	ermar	o Berna	ırdo, s/n	• 34820 Barru	ielo de	Santu	llán					
	Χ	Χ	Х								Х	Χ					
Carri	ón de	los Co	ondes														
Aula	de Ed	lucacio	ón de <i>l</i>	Adulto	s • Ho	ortalez	a, s/n •	34120 (Carrión de los C	ondes	• Tel. ⁴	979 88	30 334				
	Χ	Χ	Χ			Χ	Χ	Х		Х	Χ						
	era de					o .											
IESC) IVIon	tana I	alenti					4840 Ce a@jcyl.e	ervera de Pisuer es	ga • T	el. y F	ax 979	9 874	402			
																Х	
Guar	do		•							1	•			•		Λ	
		Educa	ción c	de Adu	ıltos V	'illa de	Guardo	• CP L	as Rozas. • El S	Sestil, s	/n • 3	4880	Guard	lo			
									/ Fax 979 850					jcyl.es			
	Х	Х	Х	Х		х		Сера	villadeguardo.c	X	X	.јсуг.е:	J				Х
IFS S					arme		34880 (Guardo	• Tel. 979 851			853.3	R17				^
ILJ .	JOHOH	o ue c					rdo@jcy		101. 7/7 031		. 717	000	, 1 7				
															Х	Х	
Herre	era de	Pisue	rga		-				•	•	-			-		•	-
				Adulto	os • P	o de lo	s Tilos,	s/n • 34	440 Herrera de	Pisue	rga						
	Χ	Χ	Χ								Χ	Χ					
Ayu	ntamie	ento d	e Herr	era de	Pisue	rga •	Pza. Sta	. Ana, 1	7 • 34440 Her	rera de	Pisue	rga •	Tel. 97	9 140	284		
																	Х



dad				Pr	resen	cial							Α	dist	ancia		
Localidad	Enseñanzas Iniciales Nivel I	Enseñanzas Iniciales Nivel II	Lengua Castellana para Inmigrantes	Ed. Secundaria (Mód. I y II)	Ed. Secundaria (Mód. III y IV)	Preparación Prueba Ed. Secundaria	Preparación Prueba Acceso Ciclos Formativos	Preparación Prueba Acceso Universidad mayores 25 años	Enseñanzas Técnico Profesional (Aulas Taller)	Cursos de Inserción y Actualización Laboral	Enseñanza no formal	Ed. Secundaria (Mód. I y II)	Ed. Secundaria (Mód. III y IV)	Bachillerato	Formación Profesional	Programa "That's English"	Aula Mentor
	alencia Centro de Educación de Adultos • Avda. Casado del Alisal, 30 • 34005 Palencia • Tel. 979 741 389 • Fax 979 706 470																
San	Jorge	\ <u>'</u>	v	\ <u>'</u>	\ ,	34003			l.es • cepasanjo	ľ			jcyl.es				\ ,
	Χ	Х	Х	Х	X		Х	Х	Cocina Peluquería Estética	X	Х	Х					Х
IES J	orge I	Manrio							1002 Palencia • v.iesjorgemanric			736	• Fax	979 7°	12 760)	
					ge.me	Imque	e jcyr.e.		viesjorgemanne 	ue.coi	Ï		Х	Х	Х		
IES V	/irgen	de la	Calle					• 3400	 3 Palencia • Tel	. 979	1 745 2	11 • F	ax 97	9 749	883 883		
				ies-v	virgen.	calle@	jcyl.es								\		
Escu	ela O	ficial c	de Idio	mas •	l os T	rigale	s. s/n • :	34003 F	Palencia • Tel. 9	79 74:	349	• Fax	979 7	42 34'	X 9		
		1	1	I					• www.eoidep			Lux			: 		
																Χ	
		Nava ducaci	ón de	Adult	os • E:	xtramı	uros, s/r	• 3430	00 Paredes de N	lava •	Tel. 97	79 830) 141				
	Х	Х	Х			Х	Х	Х		Х	Х						
Salda																	
Aula				Adult	os • IE 	S Con	ides de S	Saldaña, I	s/n • 34100 Sa 	aldaña 		979 8	390 49)6 			
[X	X	Х	l	I	l I			l	l	Х	Х	l	l	I	l	I
	iemad ntamie		e Torq	uema	da • V	ictoric	Macho	, s/n • :	34230 Torquem	ada •	Tel. 97	79 800	202				
																	Х
		de Ce															
		Educa Cerrat		le Adu	ıltos •				s/n • 34190 Vil d.es • www.cep					l. y Fa	x 979	776 2	187
	Х	Х	Х	Х		Х			·	Х	Х	Х					Х
Subve	encior	nes a C	Corpor	acione	es Loc	ales (1	1)										
	Χ	Х	Х			Х				Х	Х						
ا Subve	encior	nes a <i>F</i>	l Asocia	l ciones	l s sin Á	l Inimo	de Lucro) (1)									
	Χ	Х	Х							Х	Х						

⁽¹⁾ Anualmente, la Consejería de Educación convoca ayudas para la realización de actividades de educación y formación de personas adultas dirigidas a Corporaciones locales y entidades privadas sin ánimo de lucro, cuyo objetivo sea elevar el nivel de formación básica o cualificación profesional de la población adulta en general.

Oferta edu

Oferta educativa curso 2010/2011

ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

ENSEÑANZAS DE IDIOMAS

ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS (EOI)

Estas enseñanzas van dirigidas a las personas que quieren aprender o perfeccionar un idioma extranjero, ya sea alemán, chino, francés, inglés, italiano, portugués y español para extranjeros.

Organización de los estudios. Modalidades de enseñanza

· Enseñanza Oficial:

Nivel Básico: 1er y 2º curso. Nivel Intermedio: 1er y 2º curso. Nivel Avanzado: 1er y 2º curso.

- Enseñanza Libre: se pueden realizar exámenes libres de cualquier nivel. La realización de pruebas libres de certificación tiene las mismas características que las de los alumnos oficiales. El plazo de matrícula libre se establece para su realización en la última semana del mes de marzo y primera de abril.
- Enseñanza a Distancia: en las EEOOII se imparte el idiomas inglés en la modalidad a distancia mediante el programa "That's English!". Este programa está estructurado en 9 módulos distribuidos de la siguiente forma:
 - Nivel Básico, curso Primero: módulos 1, 2 y 3
 - Nivel Básico, curso Segundo: módulos 4 y 5
 - Nivel Intermedio, curso Primero: módulos 6 y 7
 - Nivel Intermedio, curso Segundo: módulos 8 y 9

Los alumnos a distancia que deseen presentarse a la obtención de los certificados de los niveles básico e intermedio, deberán haber aprobado con anterioridad los módulos finales de los segundos cursos respectivos. Los exámenes de certificación tendrán las mismas características que las previstas para los alumnos oficiales de modalidad presencial.

Las pruebas de certificación se convocan anualmente.

TITULACIÓN QUE SE OBTIENE

Certificación de los niveles básico (A2), intermedio (B1) y avanzado (B2) conforme a lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas del Consejo de Europa.

Admisión de alumnos

Los alumnos interesados deberán tener 16 años cumplidos en el año en que se comienzan los estudios, o 14 si se trata de cursar un idioma distinto al estudiado como primera lengua extranjera en la enseñanza secundaria obligatoria.

Plazo de admisión

En los primeros diez días lectivos del mes de abril.

Los alumnos que estén en posesión del Título de Bachiller podrán acceder al primer curso del nivel intermedio del idioma cursado como primera lengua.

Existe la posibilidad de acceder a un curso distinto del primero del nivel básico para aquellos alumnos, que no pudiendo demostrar mediante certificación su competencia comunicativa en algún idioma, se sometan a la prueba de clasificación para poder ser situados en su nivel.

Las EEOOII informarán de todo lo relativo a los procedimientos de admisión, matriculación, etc.



ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

Población	Enseñanzas que se imparten																
Centro	Α	lema	ín	F	ranc	és		Ing	lés		Ita	alian	0		añol ranje		
Dirección postal • CP Teléfono • Fax Correo electrónico Página web	Básico	Intermedio	Avanzado	Básico	Intermedio	Avanzado	Básico	Intermedio	Avanzado	A distancia	Básico	Intermedio	Avanzado	Básico	Intermedio	Avanzado	
Palencia																	
EOI de Palencia Isaac Peral, s/n • 34004 Tel. 979 720 264 • Fax 979 166 221 eoi@eoidepalencia.es • 34003336@educa.jcyl.es www.eoidepalencia.es Plan de Formación en Centro	X	X	X	X	X	X	X	X	Х	X	X	X	l X	X	X	X	1
Sección de la EOI de Palencia IES Santa María la Real							Х	Χ	Х								Τ
Guardo																	
Sección de la EOI de Palencia IES Claudio Prieto							Х	Χ	Х								T

El Programa "That's English" se imparte en la Escuela Oficial de Idiomas y en las localidades de Cervera de Pisuerga y Guardo

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS ELEMENTALES Y PROFESIONALES

ENSEÑANZAS ELEMENTALES Y PROFESIONALES DE MÚSICA

Las enseñanzas musicales se estructuran en:

ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA

- · Duración: 4 cursos.
- Acceso: 1er curso: prueba de acceso.
 - 2°, 3° y 4° curso: prueba específica para cada especialidad instrumental.
- Centro de Estudios: Conservatorios Profesionales y Centros autorizados.
- Titulación: Certificado de enseñanzas elementales de música en la especialidad cursada.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

- Duración: Se organizan en un grado de 6 cursos.
- Acceso: superación de prueba específica, pudiéndose acceder a cualquier curso de las enseñanzas profesionales.
- Centro de Estudios: Conservatorios Profesionales y Centros autorizados.
- Titulación: Título profesional de la especialidad cursada.

ESTUDIOS SUPERIORES DE MÚSICA

Ver página 58

BACHILLER EN MÚSICA

El alumnado que finalice las enseñanzas profesionales de música, obtendrá el título de Bachiller si supera las materias comunes del bachillerato, aunque no haya realizado el bachillerato de la modalidad de artes en su vía específica de música y danza.

ESCUELAS DE MÚSICA

Según establece el artículo 48.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, podrán cursarse estudios de música que no conduzcan a la obtención de títulos con validez académica o profesional en escuelas específicas, con organización y estructura diferentes y sin limitación de edad.

Escuela de Música y Danza de Guardo

Mayor, 105 • 34880 Guardo • Tel. 685 469 485

347007044@educa.jcyl.es • escuelamusicaydanzaguardo@amgu.es • www.amgu.es

Especialidades impartidas:

Música y Movimiento, Violín, Violoncello, Flauta Travesera, Oboe, Clarinete, saxofón, trompeta, Trompa, Trombón, tuba, Percusión, Piano, Guitarra Clásica y Moderna, danza Clásica y española.

Escuela municipal de Música de Velilla

Pl. Mayor,1 • 34886 Velilla del Rio Carrión • Tel. 685 469 485

Especialidades Instrumentales impartidas:

Música y movimiento, Flauta Travesera, Clarinete, saxofón, trompeta, trombón, percusión, Guitarra clásica y piano.

CONSERVATORIO DE MÚSICA DE PALENCIA

El Conservatorio de Música de Palencia ofrece Enseñanzas Elementale sy Profesionales de las siguientes Especialidades Instrumentales:

Departamento de Cuerda: Violín, Viola, Violoncello, Contrabajo y Guitarra

Departamento de Viento Metal y Percusión: Trompa, Trompeta, Trombón, Tuba y Percusión

Departamento de Viento Madera: Flauta travesera, Oboe, Clarinete, Fagot y Saxofón

Departamento de Tecla: Piano

Departamento de Agrupaciones Corales e Instrumentales: Canto (sólo Enseñanzas Profesionales)

Departamento de Música Antigua: Órgano (sólo Enseñanzas Profesionales), Clave y Flauta de Pico

El Conservatorio de Música se encuentra en:

Pza. San Pablo, 8 • 34005 Palencia • Tel. 979 706 116 • Fax 979 706 226 conserpal@hotmail.com • www.conservatoriodepalencia.es

ENSEÑANZAS ELEMENTALES Y PROFESIONALES DE DANZA

- Duración:
 - Las enseñanzas elementales de Danza comprenden cuatro cursos.
 - Las enseñanzas profesionales de Danza se organizarán en un grado de seis cursos de duración.
- Finalidad:
 - Proporcionar a los alumnos, la formación necesaria que les capacite, en su caso, para acceso directo al mundo profesional del ejercicio de la danza.
- Acceso:
 - Para acceder a las enseñanzas elementales y profesionales de danza será preciso superar una prueba específica de acceso
 - Podrá accederse igualmente a cada curso sin haber superado los anteriores siempre que, a través de una prueba, el aspirante demuestre tener los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.
- Titulación:
 - Certificado de enseñanzas elementales de danza.
 - Título profesional de enseñanzas profesionales de danza en la especialidad correspondiente.
- Centro de Estudios:
 - Escuela Profesional de Danza de Castilla y León con sedes en:
 - · Valladolid, especialidades de danza clásica y española.
 - · Burgos, especialidades de danza clásica y contemporánea.
 - Centros autorizados.



BACHILLER EN DANZA

El alumnado que finalice las enseñanzas profesionales de danza, obtendrá el título de Bachiller si supera las materias comunes del bachillerato, aunque no haya realizado el bachillerato de la modalidad de artes en su vía específica de música y danza.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

Las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño se estructuran en ciclos formativos de grado medio y de grado superior, se integran totalmente dentro del nuevo sistema educativo y se requiere para acceder a ellos los mismos estudios básicos que para acceder a la Formación Profesional.

Las titulaciones de Artes Plásticas y Diseño abordan el aprendizaje de los oficios artísticos tradicionales muy relacionados con el patrimonio artístico y cultural de España e incorporan las últimas técnicas y procedimientos del Diseño y están dirigidos a cualificar a los futuros profesionales de los diversos campos de las artes.

Con los ciclos formativos de grado medio se obtiene el título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en la especialidad correspondiente. Dicha titulación permitirá el acceso al Bachillerato con las convalidaciones que se establezcan en cada título. El nivel del título es el mismo que el que se obtiene al superar un ciclo formativo de grado medio de Formación Profesional.

Con los ciclos formativos de grado superior se obtiene el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, en la especialidad correspondiente. Dicha titulación permitirá el acceso directo a los estudios superiores de Artes Plásticas, estudios superiores de Diseño y a las enseñanzas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales así como a los estudios universitarios que se determinen.

Sistema de Acceso

Las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño tienen dos grados:

- · Ciclos Formativos de Grado Medio.
- · Ciclos Formativos de Grado Superior.

GRADO MEDIO

Para cursar los Ciclos Formativos de Grado Medio es necesario tener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente y superar la prueba de acceso en su parte específica.

Estarán exentos de realizar la prueba específica de acceso los que estén en posesión de:

- Título de Bachiller, modalidad de artes, o de Bachillerato artístico experimental.
- Título de Técnico o Técnico Superior de Artes Plásticas y Título Superior de Diseño, en sus diferentes especialidades, o títulos declarados equivalentes.
- Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, en sus diferentes especialidades.
- · Licenciatura en Bellas Artes
- · Arquitectura.
- · Ingeniería Técnica en Diseño Industrial

Los que hayan cursado cursos comunes estudios establecidos por el Decreto 2117/1963, de 24 de julio y Real Decreto 799/1984, de 28 de marzo.

También podrán acceder, mediante la superación de una prueba de acceso, sin estar en posesión de los requisitos académicos, quienes tengan como mínimo 17 años cumplidos en el año de realización de la prueba.

GRADO SUPERIOR

Para cursar los Ciclos Formativos de Grado Superior es necesario tener el título de Bachiller o equivalente y superar la prueba de acceso en su parte específica.

Estarán exentos de realizar la prueba específica de acceso a los grados medio y superior de las enseñanzas profesionales quienes se encuentren en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:

- Título de Bachiller, modalidad de artes, o de Bachillerato artístico experimental.
- Título Superior de Artes Plásticas y Título Superior de Diseño, en sus diferentes especialidades, o títulos declarados equivalentes.
- Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, en sus diferentes especialidades.
- Licenciatura en Bellas Artes.
- · Arquitectura.
- · Ingeniería Técnica en Diseño Industrial.

También podrán acceder, mediante la superación de una prueba de acceso, sin estar en posesión de los requisitos

académicos, quienes tengan como mínimo 19 años cumplidos en el año de realización de la prueba, o 18 años si se acredita estar en posesión de un título de Técnico relacionado con aquel al que se desea acceder. Para cursar los Ciclos Formativos de Grado Superior es necesario tener el título de Bachiller o equivalente y superar la prueba de acceso en su parte específica.

Estarán exentos de realizar la prueba específica de acceso los que estén en posesión de cualquier título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño de una familia profesional relacionada con las enseñanzas que se deseen cursar, o título declarado equivalente.

Plazos a tener en cuenta

Para acceder a los ciclos formativos de Grado Medio y Superior hay que presentar las solicitudes en la escuela de Arte.

Plazo: del 1 de junio al 15 de julio de 2010

Las pruebas de acceso se llevarán a cabo en las siguientes fechas:

Parte general: antes del 15 de septiembre de 2010

Parte específica: durante la segunda quincena de septiembre de 2010

Matriculación

- Para el alumnado que ha aprobado todo en junio: durante la primera quincena de julio de 2010.
- Para el alumnado aprobado en septiembre y de acceso directo: durante la primera quincena de septiembre de 2010.
- Para el alumnado que ha superado la prueba de acceso: 5 días hábiles siguientes a la adjudicación de la plaza.

ESCUELA DE ARTE MARIANO TIMÓN

Avda. Casado del Alisal, 12 • 34001 Palencia • Tel. 979 742 759 • Fax 979 722 541 escuela.arte.pa@jcyl.es • eamarianotimon.centros.educa.jcyl.es

Estudios que imparte:

- · Bachillerato de Artes
- · Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño

GRADO MEDIO GRADO SUPERIOR

Procedimientos de Joyería Artística Joyería Artística

Ebanistería Artística Amueblamiento

Estudios Superiores de Artes Plásticas y Diseño
 Conservación y Restauración de Bienes Culturales (Especialidad de Textiles)

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES

Las Enseñanzas Artísticas Superiores se estructuran en:

- Enseñanzas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales
- Estudios Superiores de Diseño
- Estudios Superiores de Artes Plásticas (Vidrio)
- Estudios Superiores de Música
- Enseñanzas de Arte Dramático

Sistema de Acceso

Para acceder a estas enseñanzas será preciso:

- Estar en posesión del título de bachiller o haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años y superar una prueba específica de acceso.
- Los mayores de diecinueve años que no posean la titulación requerida podrán acceder directamente mediante la superación de una prueba que acredite que poseen la madurez suficiente en relación con los objetivos del bachillerato y de la prueba específica de acceso.

Nota: Los planes de estudio, otros sistemas de acceso y nivel de titulación de las Enseñanzas Artísticas Superiores están en proceso de nueva regulación en desarrollo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Para más información, se puede consultar el portal de Educación (www.educa.jcyl.es).



ENSEÑANZAS DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES

Finalidad

La finalidad de estas enseñanzas es la formación integral de profesionales de la conservación y la restauración del patrimonio histórico, cultural y artístico que desarrollen capacidades artísticas, tecnológicas, pedagógicas y de investigación en este sector.

CENTROS Y OFERTA EDUCATIVA

CENTRO	OFERTA EDUCATIVA
Escuela de Arte y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Ávila Pza. de Granada, 2 • 05003 Ávila Tel. 920 221 662 • Fax 920 253 204 escuela.arte.av@jcyl.es www.escueladeartedeavila.es	Especialidad de Conservación y Restauración de Arqueología
Escuela de Arte y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de León Pablo Flórez, 4 • 24003 León Tel. 987 245 968 • Fax 987 226 024 escuela.arte.le@jcyl.es www.escueladearteleon.com	Especialidad de Conservación y Restauración de Pintura
Escuela de Arte y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales "Mariano Timón" de Palencia Avda. Casado del Alisal, 12 • 34001 Palencia Tel. 979 742 759 • Fax 979 742 759 escuela.arte.pa@jcyl.es www.escuelartepalencia.es	Especialidad de Conservación y Restauración de Textiles
Escuela de Arte y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Salamanca Filiberto Villalobos, 7-27 • 37007 Salamanca Tel. 923 263 196 • Fax 923 261 524 escueladeartesalamanca@telefonica.net escuelartesalamanca.com	Especialidad de Conservación y Restauración de Documento Gráfico
Escuela de Arte y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Valladolid Leopoldo Cano, 20 • 47003 Valladolid Tel. 983 306 081 • Fax 983 295 080 escuela.arte.va@jcyl.es www.eico.net/EEAA	Especialidad de Conservación y Restauración de Escultura

ESTUDIOS SUPERIORES DE DISEÑO

Finalidad

La finalidad de los estudios superiores de diseño es la formación integral de profesionales del mundo del diseño que desarrollen capacidades artísticas, tecnológicas, pedagógicas y de investigación en este sector para la mejora de la creación, del desarrollo, del uso y del consumo de las producciones industriales y de los servicios derivados de las mismas, según criterios emanados desde los ámbitos industrial y artístico, base para su incorporación a la vida activa o para el acceso a otros estudios.

CENTROS Y OFERTA EDUCATIVA

CENTRO	OFERTA EDUCATIVA
Escuela de Arte y Superior de Diseño y Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Burgos Francisco de Vitoria, s/n • 09006 Burgos Tel. 947 227 582 • Fax 947 231 156 info@escueladearteburgos.com www.escueladearteburgos.com	Especialidad de Diseño de Moda
Escuela de Arte y Superior de Diseño "Casa de los Picos" de Segovia Juan Bravo, 33 • 40001 Segovia Tel. 921 462 674 • Fax 921 462 677 escuela.arte.sg@jcyl.es www.easdsegovia.com	Especialidad de Diseño de Productos
Escuela de Arte y Superior de Diseño de Soria Tirso de Molina, 5 • 42004 Soria Tel. 975 213 193 • Fax 975 229 594 escuela.arte.so@jcyl.es www.escueladeartesoria.com	Especialidad de Diseño Gráfico
Escuela de Arte y Superior de Diseño de Zamora Avda. Plaza de Toros, 2 • 49007 Zamora Tel. 980 514 341 • Fax 980 514 360 escuela.arte.za@jcyl.es www.escueladearte.za	Especialidad de Diseño de Interiores

ESTUDIOS SUPERIORES DE ARTES PLÁSTICAS (VIDRIO)

Finalidad

Los estudios superiores del Vidrio tienen como finalidad la formación integral de profesionales que desarrollen capacidades artísticas, tecnológicas, pedagógicas y de investigación para la mejora de la creación, del desarrollo, del uso y del consumo de las producciones vidrieras.

CENTROS Y OFERTA EDUCATIVA

CENTRO	OFERTA EDUCATIVA
Escuela Superior del Vidrio Paseo del Pocillo, 1 40100 La Granja de San Ildefonso (Segovia) Tel.: 921 010700 • Fax: 921 010701 secretaria@fcnv.es www.fcnv.es	Estudios Superiores del Vidrio

ESTUDIOS SUPERIORES DE MÚSICA

Finalidad

La finalidad de los Estudios Superiores de Música es garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música en los ámbitos relativos a la creación, la interpretación, la investigación y la docencia, proporcionándoles una formación práctica, teórica y metodológica a través de la profundización en las materias que conforman la especialidad elegida.



CENTROS Y OFERTA EDUCATIVA

CENTRO OFERTA EDUCATIVA

Conservatorio Superior de Música de Castilla y León

Lazarillo de Tormes, 54-70 37005 Salamanca Tel.: 923 282115 • Fax: 923 282878 info@consuperiorsal.com www.consuperiorsal.com

Especialidades

Musicología, Etnomusicología, Composición, Órgano, Clave, Flauta de pico, Viola da gamba, Violín, Viola, Violonchelo, Contrabajo, Guitarra, Arpa, Canto, Piano, Flauta travesera, Oboe, Clarinete, Fagot, Saxofón, Trompa, Trompeta, Trombón, Tuba y Percusión

ENSEÑANZAS DE ARTE DRAMÁTICO

Finalidad

La finalidad de las enseñanzas de arte dramático es la formación de profesionales, pedagogos e investigadores del fenómeno teatral y de aquellas otras áreas de la comunicación que de él emanan.

CENTROS Y OFERTA EDUCATIVA

CENTRO OFERTA EDUCATIVA

Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León

Centro Cultural Miguel Delibes Avda. Monasterio de Ntra. Sra. de Prado, 2 47014 Valladolid

Tel.: 983 268649 • Fax: 983 386711 diemirpa@arcyl.es

diemirpa@arcyl.es www.arcyl.es

Especialidades

Dirección de Escena y Dramaturgia Interpretación

ACCESO A LA UNIVERSIDAD

El Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, establece siete procedimientos para acceder a la Universidad:

- a. El de quienes se encuentren en posesión del título de Bachiller al que se refieren los artículos 37 y 50.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- b. El de estudiantes procedentes de otros sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos internacionales.
- c. El de estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros.
- d. El de quienes se encuentren en posesión de los títulos de Técnico Superior correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas o de Técnico Deportivo Superior correspondientes a las Enseñanzas Deportivas a los que se refieren los artículos 44, 53 y 65 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- e. El de las personas mayores de 25 años.
- f. El de quienes acrediten experiencia laboral o profesional, tal y como se establece en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior.
- g. El de las personas mayores de 45 años, previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior.



A. PRUEBA DE ACCESO PARA QUIENES SE ENCUENTREN EN POSESIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLER AL QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 37 Y 50.2 DE LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN

1. ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

La prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado se estructura en dos fases denominadas respectivamente fase general y fase específica.

A. FASE GENERAL

Consta de cuatro ejercicios. Cada ejercicio presentará dos opciones diferentes entre las que el estudiante deberá elegir una.

El primer ejercicio consistirá en el comentario, por escrito, de un texto no especializado y de carácter informativo o divulgativo, relacionado con las capacidades y contenidos de la materia de Lengua castellana y literatura.

El segundo ejercicio versará sobre las capacidades y contenidos de una de las siguientes materias comunes de 2º de Bachillerato: Historia de la Filosofía, Historia de España.

El tercer ejercicio será de lengua extranjera y tendrá como objetivo valorar la comprensión oral y lectora y la expresión oral y escrita. El estudiante indicará en la solicitud de inscripción en la prueba de acceso, la lengua extranjera de la que se examinará, pudiendo elegir entre alemán, francés, inglés, italiano y portugués.

El cuarto ejercicio versará sobre los contenidos de una materia de modalidad de segundo de bachillerato.

Cada uno de los ejercicios mencionados se calificará de 0 a 10 puntos, con dos cifras decimales. La calificación de la fase general, será la media aritmética de las calificaciones de todos los ejercicios expresada en forma numérica de 0 a 10 puntos, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

B. FASE ESPECÍFICA

Cada estudiante se podrá examinar de cualquiera de las materias de modalidad de segundo de bachillerato a que hace referencia el artículo 7.6 del Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas, distinta a la materia elegida para realizar el ejercicio de la fase general.

Cada una de las materias de las que se examine el estudiante en esta fase se calificará de 0 a 10 puntos, con dos cifras decimales. Se considerará superada la materia cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos.

2. SUPERACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD

Se considerará que un estudiante ha superado la prueba cuando haya obtenido una nota igual o mayor a 5 puntos como resultado de la media ponderada del 60 por ciento de la nota media de bachillerato y el 40 por ciento de la calificación de la fase general, siempre que haya obtenido un mínimo de 4 puntos en la calificación de la fase general. La nota media del bachillerato se expresará con tres decimales, redondeada a la milésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

3. NOTA DE ADMISIÓN A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE GRADO

Para la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado cuando el número de solicitudes sea superior al de plazas ofertadas, se utilizará para la adjudicación de las plazas la nota de admisión que corresponda, que se calculará con la siguiente fórmula y se expresará con dos cifras decimales, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

Nota de admisión = 0,6*NMB + 0,4*CFG + a*M1 + b*M2

NMB = Nota media del Bachillerato.

CFG = Calificación de la fase general.

M1, M2 = Las dos mejores calificaciones de las materias superadas de la fase específica.

a, b = parámetros de ponderación de las materias de la fase específica.

La nota de admisión incorporará las calificaciones de las materias de la fase específica en el caso de que dichas materias estén adscritas a la rama de conocimiento del título al que se quiera ser admitido, de acuerdo con el anexo I.

El parámetro de ponderación (a ó b) de las materias de la fase específica será igual a 0,1. Las universidades podrán elevar dicho parámetro hasta 0,2 en aquellas materias que consideren más idóneas para seguir con éxito dichas enseñanzas universitarias oficiales de Grado. Las universidades deberán hacer públicos los valores de dichos parámetros para las materias seleccionadas al inicio del curso correspondiente a la prueba.



4. CONVOCATORIAS

Anualmente se celebrarán, dos convocatorias de la prueba de acceso a la universidad.

Los estudiantes podrán presentarse en sucesivas convocatorias para mejorar la calificación de la fase general o de cualquiera de las materias de la fase específica. Se tomará en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria, siempre que ésta sea superior a la anterior.

La superación de la fase general tendrá validez indefinida.

La calificación de las materias de la fase específica tendrá validez para el acceso a la universidad durante los dos cursos académicos siguientes a la superación de las mismas.

5. ADSCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS DE MODALIDAD QUE SON IMPARTIDAS EN EL SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO A LAS RAMAS DE CONOCIMIENTO ESTABLECIDAS EN EL RD 1393/2007, DE 29 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORDENACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES, ACTUALIZADAS MEDIANTE LA ORDEN EDU/1434/2009, DE 29 DE MAYO ("BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO" DE 4 DE JUNIO)

Materias modalidad de 2º de Bachillerato	Ramas de conocimiento
Análisis musical II. Anatomía aplicada. Artes escénicas. Cultura audiovisual. Dibujo artístico II. Dibujo técnico II. Diseño. Economía. Economía de la Empresa. Geografía. Griego II. Historia de la música y de la danza. Historia del arte. Historia del mundo contemporáneo. Latín II. Lenguaje y práctica musical. Literatura universal. Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II. Técnicas de expresión gráfico-plástica. Volumen.	Artes y Humanidades
Análisis musical II. Anatomía aplicada. Artes escénicas. Biología. Ciencias de la tierra y medioambientales. Cultura audiovisual. Dibujo artístico II. Dibujo técnico II. Diseño. Economía. Economía de la Empresa. Física. Geografía. Griego II. Historia de la música y de la danza. Historia del arte. Historia del mundo contemporáneo. Latín II. Lenguaje y práctica musical. Literatura universal. Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II. Matemáticas II. Química. Técnicas de expresión gráfico-plástica. Volumen.	Ciencias Sociales y Jurídicas
Biología. Ciencias de la tierra y medioambientales. Electrotecnia. Física. Matemáticas II. Química. Tecnología industrial II.	Ciencias
Anatomía aplicada. Biología. Ciencias de la tierra y medioambientales. Física. Matemáticas II. Química.	Ciencias de la Salud
Biología. Ciencias de la tierra y medioambientales. Dibujo técnico II. Diseño. Economía. Economía de la empresa. Electrotecnia. Física. Matemáticas II. Química. Tecnología industrial II.	Ingeniería y Arquitectura

B. ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA ESTUDIANTES PROCEDENTES DE SISTEMAS EDUCATIVOS DE ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA O LOS DE OTROS ESTADOS CON LOS QUE ESPAÑA HAYA SUSCRITO ACUERDOS INTERNACIONALES APLICABLES A ESTE RESPECTO

Los estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que España tenga suscritos Acuerdos internacionales a este respecto, podrán acceder a la universidad española –en las mismas condiciones que lo hacen quienes estén en posesión del título de Bachillerato– si cumplen los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades.

En caso de que se presentaran a la fase específica, para lo cual será necesario la acreditación del cumplimiento de los requisitos de acceso a la universidad en sus sistemas educativos de origen, su nota de admisión se obtendría mediante la siguiente operación aritmética:

Nota de admisión = Calificación de credencial + a*M1 + b*M2

C. ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA ESTUDIANTES PROCEDENTES DE SISTEMAS EDUCATIVOS EXTRANJEROS

Los estudiantes extranjeros que se encuentren en alguna de las situaciones previstas en el artículo 21 el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, podrán presentarse a la prueba de acceso a la universidad para quienes se encuentren en posesión el título de Bachiller o equivalente.

En este caso, la prueba de acceso será organizada por la UNED y se celebrará en sus sedes.

La estructura, el sistema de calificación, la manera de considerar superada la prueba de acceso a la universidad, el modo de obtención de la nota de admisión a las enseñanzas oficiales de Grado, el régimen de convocatorias y la validez de la prueba será idéntica al de la prueba de acceso para quienes se encuentren en posesión del título de Bachiller o equivalente.

Los ejercicios de los exámenes correspondientes a las materias comunes del bachillerato se adecuarán a los currículos adaptados que previamente hayan sido aprobados por los Ministerios competentes.

D. ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA QUIENES SE ENCUENTREN EN POSESIÓN DE LOS TÍTULOS DE TÉCNICO SUPERIOR CORRESPONDIENTES A LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS O DE TÉCNICO DEPORTIVO SUPERIOR CORRESPONDIENTES A LAS ENSEÑANZAS DEPORTIVAS A LOS QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 44, 53 Y 65 DE LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN

1. CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES DEL SISTEMA DE ACCESO

Las personas que estén en posesión de los títulos de Técnico Superior en Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o Técnico Deportivo Superior, podrán acceder a la Universidad sin necesidad de realizar una prueba de acceso.

A efectos de ordenar las solicitudes de admisión a la Universidad, se establecerá un acceso preferente para quienes, desde las titulaciones antes mencionadas, pretendan acceder a una enseñanza universitaria de Grado adscrita a esas titulaciones.

En caso de que –por existir más solicitudes de ingreso que plazas ofertadas– fuera necesario, se calculará una nota de admisión a la Universidad utilizando la siguiente fórmula:

Nota de admisión = NMC + a*M1 + b*M2

NMC: nota media del ciclo formativo

M1, M2 = las dos mejores calificaciones de los módulos de los que se compone el ciclo formativo de Grado Superior, quedando exceptuados los módulos de Formación y Orientación Laboral, Formación en Centros de Trabajo y Empresa y Cultura Emprendedora.

a y b = parámetros de ponderación de los módulos de los Ciclos Formativos.

Como en el caso del acceso para quienes estén en posesión del título de Bachillerato, las universidades deberán hacer públicos los valores de dichos parámetros para las materias seleccionadas al inicio del curso correspondiente a la prueba.

2. ADSCRIPCIÓN DE LOS TÍTULOS DE SUPERIOR EN FORMACIÓN PROFESIONAL, TÉCNICO SUPERIOR DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO O TÉCNICO DEPORTIVO SUPERIOR, A LAS RAMAS DE CONOCIMIENTO ESTABLECIDAS EN EL RD 1393/2007. DE 29 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORDENACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES, ACTUALIZADAS MEDIANTE LA ORDEN EDU/1434/2009, DE 29 DE MAYO ("BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO" DE 4 DE JUNIO)

TÉCNICO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Familia Profesional	Ramas de conocimiento
Administración y Gestión/Administración. Artes gráficas. Artes y artesanías. Comercio y marketing. Imagen y sonido/ Comunicación, imagen y sonido. Hostelería y turismo. Servicios socioculturales y a la comunidad.	Artes y Humanidades



Familia Profesional	Ramas de conocimiento
Administración y Gestión/Administración. Actividades físicas y deportivas. Artes gráficas. Comercio y marketing. Imagen y sonido/Comunicación, imagen y sonido. Hostelería y turismo. Imagen personal. Seguridad y medioambiente. Servicios socioculturales y a la comunidad	Ciencias Sociales y Jurídicas
Agraria/Actividades agrarias. Imagen y sonido/ Comunicación, imagen y sonido. Edificación y obra civil. Electricidad y electrónica. Energía y agua. Fabricación mecánica. Industrias alimentarias. Industrias extractivas. Informática y comunicaciones/Informática. Instalación y mantenimiento/Mantenimiento y servicios a la producción. Madera, mueble y corcho/Madera y mueble. Marítimo-pesquera/ Actividades marítimo-pesqueras. Química. Sanidad. Textil, confección y piel. Transporte y mantenimiento de vehículos/Mantenimiento de vehículos autopropulsados. Vidrio y cerámica.	Ciencias
Agraria/Actividades agrarias. Actividades físicas y deportivas. Imagen personal. Industrias alimentarias. Química. Sanidad. Seguridad y medioambiente. Servicios socioculturales y a la comunidad.	Ciencias de la Salud
Agraria/Actividades agrarias. Artes gráficas. Artes y artesanías. Imagen y sonido/Comunicación, imagen y sonido. Edificación y obra civil. Electricidad y electrónica. Energía y agua. Fabricación mecánica. Industrias alimentarias. Industrias extractivas. Informática y comunicaciones/Informática. Instalación y mantenimiento/Mantenimiento y servicios a la producción. Madera, mueble y corcho/Madera y mueble. Marítimo-pesquera/Actividades marítimo-pesqueras. Química. Textil, confección y piel. Transporte y mantenimiento de vehículos/Mantenimiento de vehículos autopropulsados. Vidrio y cerámica.	Ingeniería y Arquitectura

TÉCNICO SUPERIOR DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

Familia Profesional	Ramas de conocimiento
Artes aplicadas a la escultura. Artes aplicadas a la indumentaria. Artes aplicadas al libro. Artes aplicadas al muro. Arte floral. Cerámica artística. Diseño gráfico. Diseño industrial. Diseño de interiores. Esmaltes artísticos. Joyería de arte. Textiles artísticos. Vidrio artístico.	Artes y Humanidades
Artes aplicadas al libro. Arte floral. Diseño gráfico.	Ciencias Sociales y Jurídicas
Cerámica artística. Vidrio artístico.	Ciencias
	Ciencias de la Salud
Artes aplicadas a la escultura. Artes aplicadas a la indumentaria. Artes aplicadas al muro. Cerámica artística. Diseño industrial. Diseño de interiores. Esmaltes artísticos. Joyería de arte. Textiles artísticos. Vidrio artístico. Informática. Instalación y mantenimiento/Mantenimiento y servicios a la producción. Madera, mueble y corcho/Madera y mueble. Marítimo-pesquera/Actividades marítimo-pesqueras. Química. Textil, confección y piel. Transporte y mantenimiento de vehículos/Mantenimiento de vehículos autopropulsados. Vidrio y cerámica.	Ingeniería y Arquitectura

TÉCNICO DEPORTIVO SUPERIOR

Familia Profesional	Ramas de conocimiento
Cualquier modalidad o especialidad deportiva.	Ciencias Sociales y Jurídicas
Cualquier modalidad o especialidad deportiva	Ciencias de la Salud

E. ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 AÑOS.

Sólo podrán concurrir a esta prueba quienes cumplan o hayan cumplido 25 años de edad antes del 1 de octubre del año natural en que se celebre esta prueba.

La prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años se estructura en dos fases

A. FASE GENERAL

Esta fase consta de tres ejercicios:

- 1. Comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad.
- 2. Lengua castellana.
- 3. Lengua extranjera, a elegir entre alemán, francés, inglés, italiano y portugués.

B. FASE ESPECÍFICA

La fase específica consistirá en un ejercicio de la materia vinculada a la opción a cuya rama de conocimiento pertenezca el título de Grado que el interesado pretenda cursar y que previamente habrá reflejado en su solicitud de inscripción en las pruebas.

Las materias vinculadas a cada opción son las siguientes:

- Opción A (Artes y Humanidades): Historia del Arte, Historia de España y Geografía.
- Opción B (Ciencias): Matemáticas, Física y Química.
- Opción C (Ciencias de la Salud): Biología, Física y Química.
- Opción D (Ciencias Sociales y Jurídicas): Economía de la Empresa, Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales y Geografía.
- Opción E (Ingeniería y Arquitectura): Dibujo Técnico, Matemáticas y Física.

F. ACCESO A LA UNIVERSIDAD MEDIANTE LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL

Podrán acceder a la Universidad por esta vía los candidatos con experiencia laboral y profesional en relación con una enseñanza, que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la Universidad por otras vías, y cumplan –o hayan cumplido– 40 años de edad antes del 1 de octubre del año de comienzo del curso académico.

El acceso se realizará respecto a unas enseñanzas concretas, ofertadas por la Universidad.

Uno de los requisitos indispensables para el acceso será la realización de una entrevista personal al candidato.

G. ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 45 AÑOS

Podrán acceder a la Universidad por esta vía las personas mayores de 45 años, que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la Universidad por otras vías, que no puedan acreditar experiencia laboral o profesional, y cumplan –o hayan cumplido– 45 años de edad antes del 1 de octubre del año natural en que se celebre la prueba específica habilitada para tal fin.

La prueba comprenderá dos ejercicios:

- 1. Comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad.
- Lengua castellana.

Además, los candidatos deberán realizar una entrevista personal.



RESIDENCIAS DE E	STUDIANTES			
Mixtas				
Residencia Juv. Escuela Castilla	Palencia	Avda. San Telmo	34004	979 712 533 - 713 366
Masculinas				
PP. Barnabitas	Palencia	Cno. de la Miranda	34003	979 744 720
C. Sagrado Corazón	Venta de Baños	Ctra. de Venta de Baños	34210	979 770 649
Femeninas				
C. Santo Domingo de Guzmán	Palencia	Miguel de Unanumo, 9	34004	979 721 750
Residencia Misioneras de la Divina Providencia	Palencia	Mayor Antigua, 20	34005	979 706 650
Residencia María Inmaculada	Palencia	Padre Higinio Aparicio, 1	34005	979 743 646
Residencia Sta. Clara de Asís	Palencia	Avda. Campos Góticos, 16	34003	979 741 599

DIRECCIONES DE INTERÉS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE PALENCIA

Avda. Castilla, 85 • 34005 Palencia Centralita: Tel. 979 745 500 • Fax 979 751 247 www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/dppalencia

Área de Programas Educativos

Tel. 979 746 772 apepalen@cyl.com • www.apepalen.cyl.com

Área de Inspección de Educación

Tel. 979 742 858

Centros de Formación del Profesorado

Centro de Recursos y Formación del Profesorado en TIC

Fernando el Magno, s/n • 34004 Palencia • Tel. 979 711 281 informacion.tic@cfiepalencia.com • crfptic.centros.educa.jcyl.es

CFIE de Palencia

Fernando el Magno, s/n • 34004 Palencia • Tel. 979 711 281 cfie@cfiepalencia.com • cfiepalencia.centros.educa.jcyl.es

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Monasterio de Nuestra Señora de Prado Avda. Puente Colgante, s/n • 47071 Valladolid Tel. 983 411 500 • Fax 983 411 565

DIRECCIONES PROVINCIALES DE EDUCACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN

Ávila

Cruz Roja, 2 • 05001 Tel. 920 229 250 • Fax 920 229 678 www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/dpavila

Burgos

Vitoria, 17 • 09004 Tel. 947 207 540 • Fax 947 203 714 www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/dpburgos

León

Jesús Rubio, 4 • 24004 Tel. 987 202 711 • Fax 987 250 835 www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/dpleon

Salamanca

Gran Vía, 53-55 • 37001 Tel. 923 261 919 • Fax 923 213 008 www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/dpsalamanca

Segovia

José Zorrilla, 38 • 40002 Tel. 921 417 720 • Fax 921 425 877 www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/dpsegovia

Soria

Santa Teresa de Jesús, s/n • 42071 Soria Tel. 975 220 212 • Fax 975 221 236 www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/dpsoria

Valladolid

Antonio Lorenzo Hurtado, 6 • 47014 Tel. 983 412 600 • Fax 983 412 677 www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/dpvalladolid

Zamora

Prado Tuerto, s/n • 49003 Tel. 980 522 750 • Fax 980 518 506 www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/dpzamora

